

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA SECOP

MAYO 2025

**SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS,
ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS AL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA DERIVADA DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-247-AMP-2022, MEDIANTE EL EJERCICIO DE
ACTIVIDADES DE AUDITORÍA E INTERVENTORÍA.**

FECHA DE PRESENTACIÓN

JUNIO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INTERVENTORÍA.....	3
3. PROCESO METODOLÓGICO	3
4. DATOS DEL CONTRATO.....	4
5. DE ORDEN TÉCNICO.....	5
5.1. AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS.....	5
5.1.1. RESULTADOS POR MODALIDAD	5
5.1.1.1. MODALIDAD DISPENSACION	5
5.1.1.2. MODALIDAD REQUISICIONES.....	7
5.1.1.3. MODALIDAD SUMINISTRO	9
5.1.1.4. MODALIDAD SATELITES	10
5.2. AUDITORIA TÉCNICA DE PROCESOS	12
5.2.1. VISITAS DE AUDITORIA.....	12
5.2.2. GESTIÓN DE PQRS	17
5.2.3. SEGUIMIENTO INDICADORES-ANEXO 1	18
5.2.4. AUDITORÍA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA.....	20
5.2.4.1. SINCRONIZACIÓN WEB SERVICE	20
5.2.4.2. SEGUIMIENTO SOPORTE LÍNEAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA OPL	20
6. DE ORDEN FINANCIERO -CONTABLE	21
7. DE ORDEN JURIDICO	29
7.1. GARANTÍAS.....	29
7.2. OBLIGACIONES LABORALES QUE SE GENEREN CON RELACION AL CONTRATO	30
7.3. GESTIÓN RECLAMACIONES Y RECOMENDACIONES	32
7.4. IMPOSICIÓN DE MULTAS.....	33
7.5. REQUERIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES OPL	33
7.6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO	33

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual corresponde al mes de MAYO de 2025 presentado como producto de las actividades de Auditoría a la facturación/dispensación del mes de ABRIL de 2025 y de la Interventoría del mes MAYO de 2025, para el seguimiento y control a la orden de compra derivada del Acuerdo Marco De Precios No. CCE-247-AMP-2022, en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato N°202 suscrito con el Consorcio SAMA 2024 en los informes periódicos requeridos

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato 202-DIGSA-2023 suscrito entre el Consorcio SAMA 2024 y la DIGSA para la intervención técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable en la orden de compra N°118138 derivada del acuerdo marco de precios No. CCE-247-AMP-2022, suscrita por la DIGSA y el OPL ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA, se propone una metodología de Supervisión Basada en Riesgo (SBR), la cual se constituye en una herramienta que garantiza la evaluación y seguimiento de las obligaciones contractuales en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos a través de la identificación del riesgo, su valoración, manejo y tratamiento, permitiendo la toma de decisiones y acciones necesarias para garantizar el desarrollo contractual del Proceso De Adquisición, Distribución, Suministro, Dispensación Y Control De Medicamentos A Través De Un Operador Logístico Para Los Usuarios Del Subsistema De Salud De Las Fuerzas Militares Bajo La Modalidad De Monto Agotable A Través Del Acuerdo Marco – Colombia Compra Eficiente 2023, lo anterior enmarcado en el ciclo PHVA, a través de acciones de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales para el mejoramiento continuo y monitoreo permanente.

3. PROCESO METODOLÓGICO

La metodología se operativiza a través de la aplicación de herramientas e instrumentos de auditoría parametrizados en la herramienta Tecnológica de Interventoría, los cuales se basan en la identificación de riesgos, como el punto de control que permite identificar las fallas y/o las debilidades existentes en el desarrollo y ejecución del contrato, teniendo en cuenta los anexos suscritos y normatividad vigente, que soportan los procesos, procedimientos, manuales, instructivos, entre otros documentos y registros del contratista y bajo los cuales la Interventoría verifica y controla el cumplimiento de los aspectos administrativos, técnicos, financieros, contables y jurídicos del contrato, de conformidad con el documento GTE-DIGSA-202-PRO08-PROCIMIENTO DE AUDITORIA E INTERVENTORÍA, el cual fue presentado como producto del primer mes de ejecución del contrato de intervención N°202 DIGSA 2023.

4. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO INTERVENTORIA

CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORIA
NO. CONTRATO	202 DIGSA 2023
CONTRATANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMA 2024
OBJETO	"CONTRATAR A TODO COSTO EL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS ASPECROS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURIDICOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA QUE SE SUSCRIBA POR PARTE DE LA DIGSA, DERIVADA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS N°CCE-247-AMP-2022, MEDIANTE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA E INTERVENTORIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.
VALOR	TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y UN MIL MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$30.161.899.758). INCLUIDOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ETC.
FECHA INICIO CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2023
HISTÓRICO NOVEDADES	MODIFICATORIO No. 1 SUSCRITO EL 08/07/2024 (CONDICIONES TÉCNICAS)

CONTRATO OPL

CLASE DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA/BOLSA DE RECURSOS
NO. CONTRATO	118138
CONTRATANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CONTRATISTA	ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA
OBJETO	"ADQUISICION, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS", MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS N°CCE-247-AMP-2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE MAYO DE 2026
VALOR	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES MCTE (\$787.800.000.000,00). INCLUIDOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ETC.
FECHA INICIO CONTRATO	1 DE DICIEMBRE DE 2023
HISTÓRICO NOVEDADES	MODIFICATORIO NO. 1 SUSCRITO EL 18/06/2024 (FORMA DE PAGO) MODIFICATORIO NO. 2 SUSCRITO EL 02/12/2024 (CONDICIONES TECNICAS-ADICION PRESUPUESTA \$18.000.000.000,00L) ID 430624 TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CON TIPO DE SOLICITUD "MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 118138 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2024, SE ADICIONA A LA ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE \$12.200.000.000,00. ID 434068 TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO CON TIPO DE SOLICITUD "MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 118138 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2024, SE ADICIONA A LA ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE \$6.000.000.000,00

5. DE ORDEN TÉCNICO

5.1. AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el CONSORCIO SAMA 2024, mediante el contrato No. 202-DIGSA-2024 y sus anexos suscritos con la Dirección General de Sanidad Militar, a continuación, se presenta el informe de auditoría del mes de mayo de 2025 correspondiente a la dispensación realizada por el operador logístico ÉTICOS SERRANO GOMEZ LTDA del mes de abril de 2025 para las modalidades de dispensación, requisiciones, satélites y de suministro.

De la Auditoría de Cuentas Médicas conforme a las condiciones definidas en los anexos técnicos de la DIGSA, este informe contiene el análisis y el resultado de la facturación que se genera en la ejecución de la dispensación de medicamentos para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la cual es llevada a cabo en línea a través de un Software especial en interface con la herramienta sistematizada del Operador Logístico ÉTICOS SERRANO GOMEZ LTDA. Como resultado del análisis de la auditoría de cuentas medicas se presenta el consolidado de los indicadores del periodo auditado los cuales muestran las cifras dadas por la operación y reflejadas en la facturación, distribuidas por Fuerza y por modalidad de acuerdo a como aplique, bien sea dispensación, requisición y/o suministro. Finalmente, se presentan unas conclusiones generales y recomendaciones sobre los hallazgos y aspectos relevantes del proceso.

5.1.1. RESULTADOS POR MODALIDAD

5.1.1.1. MODALIDAD DISPENSACION

Para el periodo del mes de abril de 2025 en la modalidad de dispensación, el Operador logístico radicó a el CONSORCIO SAMA 2024, un total de **307.563** fórmulas. En el siguiente gráfico se observa el número de fórmulas de la información dispuesta por el OPL para el proceso.

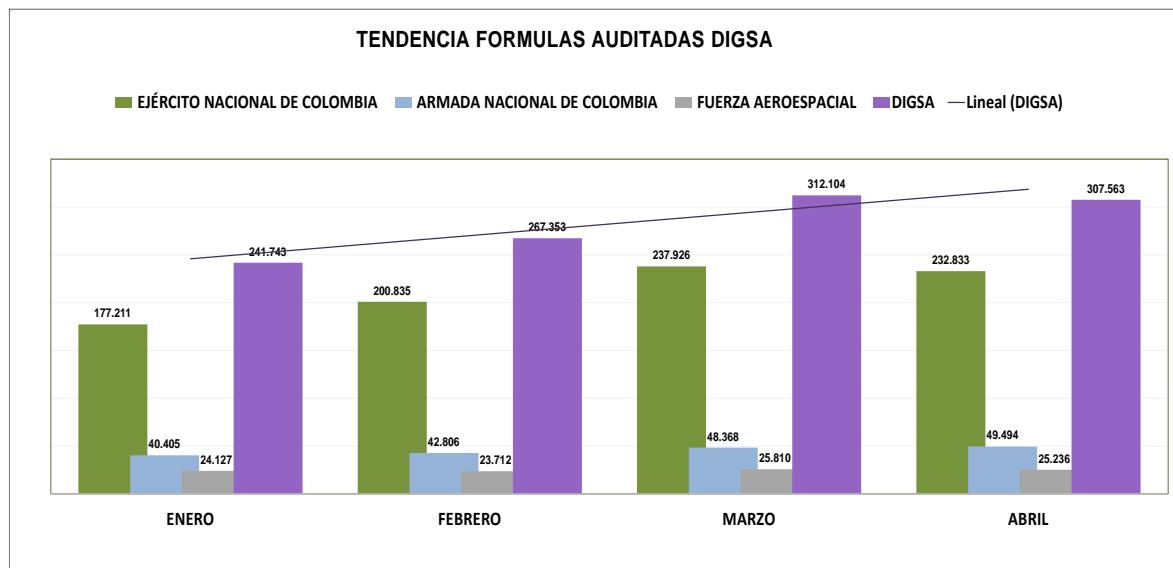


Gráfico 1. *Tendencia fórmulas, periodo de abril de 2025*

Del total de las fórmulas auditadas y el valor facturado la participación por fuerza en el periodo informado está dada conforme se muestra en la siguiente tabla:

NÚMERO TOTAL DE FÓRMULAS Y VALOR POR FUERZA ABRIL 2025				
FUERZA	No. TOTAL DE FÓRMULAS	%	\$	%
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	232.833	75,70%	\$ 25.329.419.936,18	75,47%
ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	49.494	16,09%	\$ 5.255.220.942,60	15,66%
FUERZA AEREOESPACIAL	25.236	8,21%	\$ 2.975.785.994,01	8,87%
Total general	307.563	100,00%	\$ 33.560.426.872,79	100,00%

Tabla 1. Total fórmulas auditadas por fuerza – Abril de 2025

De acuerdo con la facturación de la dispensación de medicamentos presentada por el Operador Logístico ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA por valor \$ 33.560.426.872,79, se llevó a cabo el proceso de auditoría de cuentas médicas, arrojando como resultado de la misma, el total objetado del periodo del mes de abril de 2025 el cual fue de \$ 1.760.497.998,11 afectando en un 5,25% del valor total de la facturación.

A continuación, se presenta el valor total de la glosa por fuerza:

FUERZA	VALOR GLOSA	%
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 1.318.475.105,69	74,89%
ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	\$ 234.606.407,96	13,33%
FUERZA AEREOESPACIAL	\$ 207.416.484,46	11,78%
Total general	\$ 1.760.497.998,11	100,00%

Tabla 2. Valor total de glosa por Fuerza

Conforme a la tabla anterior, se evidencia que la fuerza en la cual se generó el mayor valor de la glosa fue el Ejército Nacional de Colombia con un 74,89%.

La auditoría de cuentas médicas de la dispensación de medicamentos se realizó tomando como referencia la codificación de la Resolución 3047 del 2008, obteniendo como resultado la afectación a la facturación por causales de glosas que pertenecen a los grupos:

1. Facturación.
2. Tarifas
3. Soportes.
4. Autorizaciones.
5. Cobertura
6. Devoluciones.

Por lo tanto, los valores objetados por grupos de la facturación se presentan en el siguiente gráfico:

VALOR TOTAL DE LA OBJECIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2025

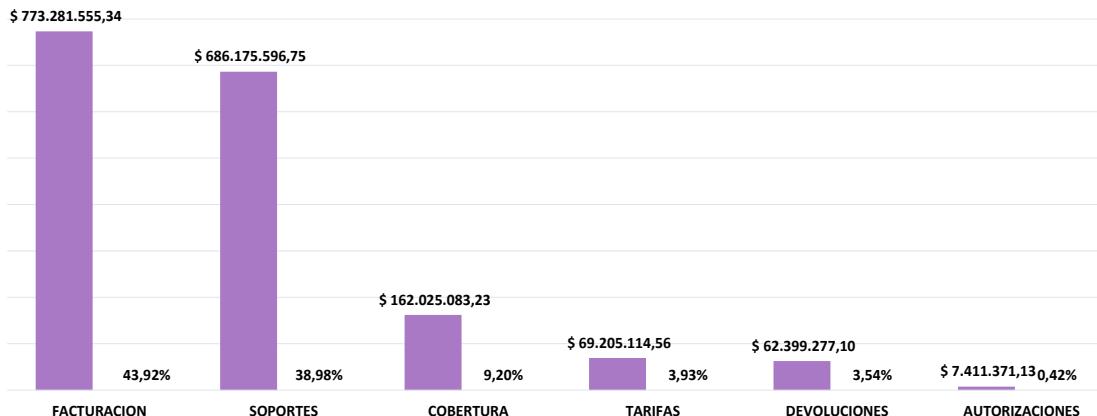


Gráfico 2. *Valor total objetado por grupos / Resolución 3047 del 2008.*

De acuerdo al grafico anterior, se observa que el grupo que tuvo el mayor impacto a la facturación de la dispensación de los medicamentos fue el de “FACTURACIÓN”, con un monto total de \$ 773.281.555,34, y un porcentaje de consumo de 43,92%, el comportamiento se debe a que el OPL está presentando soportes donde se evidencian que se están dispensando medicamentos pendientes superan los tiempos pactados, medicamentos con vida útil por debajo de la pactada, por otro lado se presentaron datos erróneos, enmendaduras en la fórmula, datos incompletos entre tirilla y formula.

5.1.1.2. MODALIDAD REQUISICIONES

En el presente informe se relaciona la información de la modalidad de Requisiciones del mes de abril de 2025 dado que el Operador Logístico radica dicha facturación el día 13 de mayo de 2025, para lo cual se realizó la auditoría dentro de los tiempos de ley.

A continuación, se presenta la información de la facturación radicada por el OPL el mes de mayo de 2025 que corresponde a la facturación informada del mes de abril de 2025, el OPL radicó 195 facturas de medicamentos, con un valor de \$ 74.689.003,68.

FUERZA	Nº TIRILLAS RADICADAS	VALOR FACTURACION RADICADA
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	167	\$ 57.706.006,56
ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	14	\$ 13.192.481,21
FUERZA AEREOESPACIAL	14	\$ 3.790.515,91
Total general	195	\$ 74.689.003,68

Tabla 3. *Número de tirillas - valor facturación. Abril de 2025*

A continuación, se presenta el valor de la glosa inicial por Fuerza en relación con el valor total facturado por fuerza para el mes de abril de 2025, en la que se observa el porcentaje consolidado de la objeción inicial fue de \$ 31.570.727,05 (42,27%) y la fuerza presenta el mayor porcentaje de objeción inicial es Ejército Nacional De Colombia con un porcentaje de 50,82%.

FUERZA	VALOR FACTURADO	VALOR OBJECIÓN INICIAL	% DE GLOSA
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 57.706.006,56	\$ 29.326.829,51	50,82%
FUERZA AEROESPACIAL	\$ 3.790.515,91	\$ 687.744,69	18,14%
ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	\$ 13.192.481,21	\$ 1.556.152,85	11,80%
TOTAL	\$ 74.689.003,68	\$ 31.570.727,05	42,27%

Tabla 4. Indicador de objeciones abril de 2025

La información relacionada a continuación corresponde a la auditoría realizada de conformidad con los tiempos de ley, de la modalidad de Requisiciones de la facturación del mes de abril de 2025.

La auditoría de cuentas médicas se realizó tomando como referencia la codificación de la Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 Ministerio de Protección Social, obteniendo como resultado la afectación a la facturación por causales de glosas que pertenecen a los siguientes CONCEPTOS:

CODIGO	CONCEPTO
1	Facturación
2	Tarifas
3	Soportes
4	Autorizaciones
5	Cobertura
8	Devoluciones
9	Respuesta a glosa o devoluciones

Tabla 5. Relación de conceptos motivo de glosa.

Una vez consolidados los resultados de la auditoría de cuentas de la facturación de Requisiciones de abril de 2025, se evidencia que las causales de glosa corresponden a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	TOTAL GLOSA
Soportes	\$ 17.698.804,70
Facturación	\$ 13.871.922,35
Tarifas	\$ -
Autorizaciones	\$ -
Cobertura	\$ -
Devoluciones	\$ -
Respuesta a glosa o devoluciones	\$ -
TOTAL	\$ 31.570.727,05

Tabla 6. Valor glosa global por concepto. Abril de 2025

Tal como se identifica en la tabla anterior, el concepto que en el mes de abril de 2025 agrupa mayor valor de objeción inicial a la facturación auditada corresponde a novedades por SOPORTES por un valor de \$ 17.698.804,70.

5.1.1.3. MODALIDAD SUMINISTRO

En el presente informe se relaciona la información de la facturación de la modalidad de suministro radicada por el OPL el 12 de mayo de 2025, la cual corresponde a la:

ARC - abril 2025
EJC - abril 2025
FAC - abril 2025

A continuación, se presenta la información de la facturación radicada por el OPL en el mes de mayo de 2025 que corresponde a la facturación informada del mes de abril de 2025, el OPL radicó 80 facturas, con una cantidad de 18.765 unidades despachadas, con un valor de \$ 21.144.529,23 como se muestra en la siguiente tabla:

FUERZA	CANTIDAD DESPACHADA	TOTAL FACTURAS RADICADAS	TOTAL FACTURADO
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	13.013	41	\$ 13.446.415,49
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	2.440	20	\$ 5.216.772,96
FUERZA AEROESPACIAL	3.312	19	\$ 2.481.340,78
Total general	18.765	80	\$ 21.144.529,23

Tabla 7. Datos facturación suministro

En la siguiente tabla se presenta porcentaje de glosa inicial del mes mencionado evidenciando que en el mes de abril de 2025 el valor inicial objetado fue \$ 21.144.529,23 (100,00%) frente al valor total facturado, como se muestra a continuación:

FUERZA	VALOR FACTURADO	VALOR OBJECIÓN INICIAL	% OBJECIÓN INICIAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 13.446.415,49	\$ 13.446.415,49	100,00%
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 5.216.772,96	\$ 5.216.772,96	100,00%
FUERZA AEROESPACIAL	\$ 2.481.340,78	\$ 2.481.340,78	100,00%
TOTAL	\$ 21.144.529,23	\$ 21.144.529,23	100,00%

Tabla 8. Porcentaje de glosa inicial. facturación Suministro.

La auditoría de cuentas médicas se realizó tomando como referencia la codificación de la Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 Ministerio de Protección Social, obteniendo como resultado la afectación a la facturación por causales de glosas que pertenecen a los siguientes CONCEPTOS:

CODIGO	CONCEPTO
1	Facturación
2	Tarifas
3	Soportes
4	Autorizaciones
5	Cobertura
8	Devoluciones
9	Respuesta a glosa o devoluciones

Tabla 9. Relación de conceptos motivo de glosa.

A continuación, se presenta el valor total de la glosa por fuerza:

Una vez consolidados los resultados de la auditoría de cuentas de la facturación de Suministro del mes de abril de 2025, se evidencia que concepto de glosa con mayor participación corresponde al concepto de FACTURACIÓN con valor de \$ 20.497.985,34, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	TOTAL GLOSA
Facturación	\$ 20.497.985,34
Soportes	\$ 646.543,89
Tarifas	\$ -
Autorizaciones	\$ -
Cobertura	\$ -
Devoluciones	\$ -
Respuesta a glosa o devoluciones	\$ -
TOTAL	\$ 21.144.529,23

Tabla 10. Valor glosa por concepto.

5.1.1.4. MODALIDAD SATELITES

Se presenta la información de la modalidad SATÉLITES, aclarando que se realiza para dar un concepto general sobre el comportamiento de estos ESM Satélites, aunque no tienen presupuesto propio y dependen de los ESM Centralizadores.

A continuación, se relacionan los ESM Centralizadores y sus respectivos ESM Satélites de los que el OPL radicó facturación para el mes de abril de 2025 el OPL radicó 13 tirillas de facturación de medicamentos por orden de requisición satélites por valor de \$ 19.127.007,50.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR	Nº TIRILLA RADICADA	TOTAL UNIDADES DESPACHADAS	VALOR FACTURACION RADICADA
CENTRALIZADOR / SATELITE			
BATALLÓN DE ASPC No 18 ST. RAFAEL ARAGONA	3	7.684	\$ 5.499.434,56
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA No 18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA"	3	7.684	\$ 5.499.434,56
BATALLÓN DE ASPC No 9 CACICA GAITANA	1	6.823	\$ 5.200.348,94
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No 9 VICENTE DE LA ROCHA Y FLÓREZ	1	6.823	\$ 5.200.348,94
DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	1	13.841	\$ 5.021.627,52
BATALLÓN DE INFANTERÍA No 32 GR. PEDRO JUSTO BERRIO	1	5	\$ 33.240,30
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No 4 FRAY MARIANO GARNICA Y ORJUELA	1	13.836	\$ 4.988.387,22
BATALLÓN DE ASPC No 10 "CACIQUE UPARE"	1	5.134	\$ 2.950.767,89
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No 10 JUAN BAUTISTA PEY DE ANDRADE	4	5.134	\$ 2.950.767,89
BATALLÓN DE ASPC No 16 "TENIENTE WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	4	1.499	\$ 438.828,59
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No 16 JOSE MARTÍN PARÍS ÁLVAREZ	3	1.499	\$ 438.828,59
BATALLÓN DE ASPC No 28 BOCHICA	1	4	\$ 16.000,00
BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO No 43 GR. EFRAÍN ROJAS ACEVEDO	2	4	\$ 16.000,00
Total general	13	34.985	\$ 19.127.007,50

Tabla 11. Facturación ESM Centralizador-Satélite abril 2025

Como se observa en la tabla anterior, el ESM con mayor participación en facturación de Satélite es el **CENTRALIZADOR**: BATALLÓN DE ASPC No 18 ST. RAFAEL ARAGONA con un valor total facturado de \$ 5.499.434,56 / **SATELITES**: BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA No 18 "GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA", con un valor total facturado de \$ 5.499.434,56.

En la siguiente tabla se presenta porcentaje de glosa inicial del mes mencionado evidenciando que en el mes de abril el valor inicial objetado fue \$ 19.127.007,50 (100,00%) frente al valor total facturado, como se muestra a continuación:

FUERZA	VALOR FACTURADO	VALOR OBJECIÓN INICIAL	% DE GLOSA
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 19.127.007,50	\$ 19.127.007,50	100,00%

Tabla 12. Porcentaje de glosa inicial. Facturación abril 2025

En la facturación de Requisiciones – Satélite de abril de 2025, se evidencia que las causales de glosa corresponden a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	TOTAL GLOSA
Facturación	\$ 10.619.671,47
Soportes	\$ 8.507.336,03
Tarifas	\$ -
Autorizaciones	\$ -
Cobertura	\$ -
Devoluciones	\$ -
Respuesta a glosa o devoluciones	\$ -
SATELITES	\$ 19.127.007,50

Tabla 13. Valor glosa global por concepto. Abril de 2025 Requisiciones – Satélite

Tal como se identifica en la tabla anterior, el concepto que agrupa el mayor valor de objeción inicial a la facturación auditada en el mes de abril de 2025 corresponde a novedades por FACTURACIÓN con valor de \$ 10.619.671,47.

5.2. AUDITORIA TÉCNICA DE PROCESOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el CONSORCIO SAMA 2024, mediante el contrato No. 202-DIGSA-2023 y sus anexos suscritos con la Dirección General de Sanidad Militar, se realiza seguimiento y control a las obligaciones contractuales que derivan de la Orden de compra y sus anexos en concordancia con lo pactado por parte del OPL ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA.

El presente informe mensual corresponde al mes de mayo de 2025 presentado como producto de las actividades de Interventoría, para el seguimiento y control a la orden de compra derivada del Acuerdo Marco De Precios No. CCE-247-AMP-2022 del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato N°202 suscrito con el Consorcio SAMA 2024 en los informes periódicos requeridos.

5.2.1. VISITAS DE AUDITORIA

Este capítulo tiene como objetivo dar a conocer los resultados del Seguimiento, Vigilancia y control al cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra suscrita por parte de La DIGSA, derivada Del Acuerdo Marco De Precios No. CCE-247-AMP-2022, mediante el ejercicio de las actividades de Auditoria Concurrente al proceso de adquisición, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos del OPL ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA, para los Usuarios Del Subsistema De Salud De Las Fuerzas Militares en los puntos de dispensación. Para ello se aplica el instrumento de evaluación dispuesto en la herramienta tecnológica del módulo de Interventoría del Consorcio SAMA 2024, el cual contempla la evaluación de componentes, estándares y criterios de evaluación que se definieron a partir de las responsabilidades que el OPL debe cumplir según las normas vigentes, el pliego de condiciones y la orden de compra suscrita con la Dirección de Sanidad Militar los cuales para la vigencia 2025, fueron presentados a la DIGSA mediante oficio SAC-0598-25 y aprobados mediante oficio radicado N°0125000593802/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-ARICM.

Para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Orden De Compra N°118138. A continuación, se aplica el PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DESDE LA AUDITORIA TÉCNICA DE PROCESOS CÓDIGO: GTE-DIGSA-202-PRO 07, el cual contiene las actividades de auditoría técnica de procesos para el seguimiento, vigilancia y control en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de adquisición, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos a través de un Operador Logístico para los Usuarios Del Subsistema De Salud De Las Fuerzas Militares bajo la modalidad de monto agotable a través del Acuerdo Marco De Precios No. CCE-247-AMP-2022– Colombia Compra Eficiente 2023. A continuación, se presentan datos generales de los resultados obtenidos por Fuerza y ESM:

ARMADA NACIONAL

Durante el mes de mayo 2025 se da cumplimiento al 100% de las visitas programadas, quedando pendiente por ejecutar las visitas a los ESM ubicados en Corozal, Coveñas y Tumaco, cuya programación se encuentra para los meses de junio y julio de 2025.

EJERCITO NACIONAL

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE		TOTAL GENERAL	
	#	%	#	%	#	%	#	%
GESTIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO	235	89,02%	0	0,00%	29	10,98%	264	100%
GENERALIDADES	24	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	24	100%
SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD	332	95,40%	0	0,00%	16	4,60%	348	100%
TOTAL EJERCITO NACIONAL	591	92,92%	0	0,00%	45	7,08%	636	100%

Tabla 14. Consolidado visitas. Mayo 2025. Ejército Nacional

Para el Ejército Nacional se realizaron visitas en BATALLÓN DE INFANTERIA NO. 21 PANTANO DE VARGAS, BATALLÓN DE INGENIEROS No. 2 GR. FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO, BAT INFANTERÍA No. 13 G CUSTODIO GARCIA ROVIRA, BATALLON DE ASPC NO 29 ENRIQUE ARBOLEDA CORTEZ, BATALLON DE ASPC NO. 17 CLARA ELISA NARVAEZ, BATALLON DE INFANTERIA NO.27 MAGDALENA cuyos resultados generales muestran que el 92,92% de los aspectos evaluados quedo calificado como cumple, entre tanto, el 7,08% se calificó como no cumple, lo cual obedece a novedades asociadas a las acta de socialización y/o capacitación del documento procedimiento donde se encuentran definidos los mecanismos para validar el contenido de las fórmulas médicas, previo a que el usuario llegue a la atención en la ventanilla de la farmacia, soporte charlas educativas y/o capacitaciones a los usuarios y al personal en salud, soporte formal (oficio) donde se informe de manera inmediata al Jefe del ESM en los casos de novedades de recurso humano, soporte que evidencie la revisión aleatoria de los registros INVIMA en el punto de dispensación, a fin de verificar que el medicamento revisado corresponde con el autorizado por INVIMA, registro de las condiciones técnicas y administrativas de los medicamentos almacenados en la farmacia en las actas de recepción, Áreas de almacenamiento (medicamentos control especial y monopolio del estado, cadena de frío, dispositivos médicos, cuarentena y demás que se requieran) debidamente señalizadas y demarcadas, Puntos Azules y gestión de recolección de medicamentos vencidos, consumidos o parcialmente consumidos, continuidad del tratamiento con la misma marca de la molécula en uso del paciente (Los medicamentos anticonvulsivantes, anticoagulantes orales y otros medicamentos considerados como de estrecho margen terapéutico dentro del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, definidos por el INVIMA). Así mismo, se verificaron casos donde no se garantiza la conservación y la entrega adecuada de la cadena de frío desde la salida del servicio farmacéutico hasta su entrega en las instalaciones del ESM, ejecución de las actividades definidas para la estrategia o técnica de almacenamiento o gestión de medicamentos FEFO, LASA, seguimiento y control de errores de dispensación, participación y apoyo de las actividades de los comités del ESM en los cuales se requiera, resolución de medicamentos pendientes INCLUIDOS y NO INCLUIDOS en el Listado de las SSFM, así como REQUISICIONES dentro de los tiempos pactados contractualmente y gestión de medicamentos pendientes.

FUERZA AEROESPACIAL

FUERZA AEROESPACIAL	CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE		TOTAL GENERAL	
	#	%	#	%	#	%	#	%
GESTION DEL SERVICIO FARMACEUTICO	120	90,91%	0	0,00%	12	9,09%	132	100%
GENERALIDADES VISITA ESPECIAL	12	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	12	100%
SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD	163	93,68%	0	0,00%	11	6,32%	174	100%
Total	295	92,77%	0	0,00%	23	7,23%	318	100%

Tabla 15. Consolidado visitas. Mayo 2025. Fuerza Aeroespacial

Para la Fuerza Aeroespacial se realizaron visitas COMANDO AEREO DE COMBATE NO.1, COMANDO AEREO DE COMBATE NO.3, COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO cuyos resultados generales muestran que el 92,77% de los aspectos evaluados quedo calificado como cumple, entre tanto, el 7,23% se calificó como no cumple, lo cual obedece a novedades asociadas a charlas educativas y/o capacitaciones a los usuarios y al personal en salud, Áreas de almacenamiento (medicamentos control especial y monopolio del estado, cadena de frío, dispositivos

médicos, cuarentena y demás que se requieran) debidamente señalizadas y demarcadas, continuidad del tratamiento con la misma marca de la molécula en uso del paciente, conservación y la entrega adecuada de la cadena de frío desde la salida del servicio farmacéutico hasta su entrega en las instalaciones del ESM, generación de tirilla de pendiente en los casos en donde el usuario se acerca a reclamar medicamentos a la farmacia y no se encuentra disponible total o parcialmente, realización de las atenciones farmacéuticas mínimas requeridas, resolución de medicamentos pendientes INCLUIDOS en el Listado de las SSFM, condiciones de temperatura y humedad relativa de los medicamentos, tiempos de espera en sala inferiores a 20 minutos y gestión de medicamentos pendientes.

COMPONENTE TECNOLOGICO

Para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Orden De Compra N°118138. A continuación, se aplica el PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DESDE LA AUDITORIA TÉCNICA DE PROCESOS CÓDIGO: GTE-DIGSA-202-PRO 07, el cual contiene las actividades de auditoría técnica de procesos para el seguimiento, vigilancia y control en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de adquisición, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos a través de un Operador Logístico para los Usuarios Del Subsistema De Salud De Las Fuerzas Militares bajo la modalidad de monto agotable a través del Acuerdo Marco De Precios No. CCE-247-AMP-2022– Colombia Compra Eficiente 2023.

El equipo interventor asignado por la interventoría realiza visitas periódicas a cada uno de los ESM, obteniendo resultados cuantificables, los cuales en caso de ser valorados como aspectos negativos y se presentan de manera recurrente, se transforman en hallazgos de auditoría, por cuanto el OPL no genera las acciones de mitigación que promuevan el mejoramiento continuo del servicio prestado a los usuarios del Subsistema De Salud De Las Fuerzas Militares. A continuación, se presentan datos generales de los resultados obtenidos por ESM en el componente tecnológico:

COMPONENTE TECNOLOGICO	CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE		TOTAL GENERAL	
	#	%	#	%	#	%	#	%
PLATAFORMA TECNOLOGICA	100	95.24%	0	0.00%	5	4.76%	105	100%
TOTAL GENERAL	100	95.24%	0	0.00%	5	4.76%	105	100%

Tabla 16. Consolidado visitas. Mayo 2025. Componente tecnológico

Se realizaron visitas en BATALLON TRANSPORTES BATALLA DE TARAPACA, DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA, HOSPITAL MILITAR CENTRAL, donde se tiene un comportamiento general de obligaciones contractuales de la OC 118138 calificadas como CUMPLE del 95,24% entre tanto el 4,76% del total evaluado, se asocia a novedades en el cumplimiento de lo relacionado a la información del reporte del digiturno.

VISITAS DE MONITOREO

La Interventoría viene realizando monitoreo de mejoramiento continuo para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del Operador Logístico, por medio de visitas a los ESM de dispensación, con el fin de generar recomendaciones desde los diferentes componentes definidos en la metodología de intervención, cuyos resultados se presentan como aspectos positivos (CUMPLE) y negativos (NO CUMPLE) en cada visita.

El equipo interventor asignado por la intervención realiza visitas periódicas a cada uno de los ESM, obteniendo resultados cuantificables, los cuales en caso de ser valorados como aspectos negativos y se presentan de manera recurrente, se transforman en hallazgos de auditoría, por cuanto el OPL no genera las acciones de mitigación que promuevan el mejoramiento continuo del servicio prestado a los usuarios del Subsistema De Salud De Las Fuerzas Militares.

ARMADA NACIONAL

MONITOREO ARMADA NACIONAL	CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE		TOTAL GENERAL	
	#	%	#	%	#	%	#	%
MONITOREO GESTIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO	23	82.14%	0	0.00%	5	17.86%	28	100%
MONITOREO GENERALIDADES	2	50.00%	0	0.00%	2	50.00%	4	100%
MONITOREO SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD	10	66.67%	0	0.00%	5	33.33%	15	100%
TOTAL	35	74.47%	0	0.00%	12	25.53%	47	100%

Tabla 17. Consolidado visitas monitoreo. Mayo 2025. Armada Nacional

Se realizaron visitas en HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA – HOSPITALARIA, HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA – AMBULATORIA, donde se tiene un comportamiento general de obligaciones contractuales de la OC 118138 calificadas como CUMPLE del 74,47% entre tanto el 25,33% del total evaluado, se asocia a novedades en el cumplimiento de lo relacionado a la información del reporte del digiturno.

EJÉRCITO NACIONAL

MONITOREO EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE		TOTAL GENERAL	
	#	%	#	%	#	%	#	%
MONITOREO GESTIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO	13	92.86%	0	0.00%	1	7.14%	14	100%
MONITOREO GENERALIDADES	2	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100%
MONITOREO SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD	6	60.00%	0	0.00%	4	40.00%	10	100%
TOTAL EJERCITO NACIONAL	21	80.77%	0	0.00%	5	19.23%	26	100%

Tabla 18. Consolidado visitas monitoreo. Mayo 2025.Ejército Nacional

Se realizaron visitas en DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA, donde se tiene un comportamiento general de obligaciones contractuales de la OC 118138 calificadas como CUMPLE del 74,47% entre tanto el 25,33% del total evaluado, se asocia a novedades en el cumplimiento de lo relacionado a la información del reporte del digiturno.

FUERZA AEROESPACIAL

MONITOREO FUERZA AEROESPACIAL	CUMPLE		NO APlica		NO CUMPLE		TOTAL GENERAL	
	#	%	#	%	#	%	#	%
GESTION DEL SERVICIO FARMACEUTICO	43	97.73%	0	0.00%	1	2.27%	44	100%
GENERALIDADES VISITA ESPECIAL	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	100%
SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD	56	96.55%	0	0.00%	2	3.45%	58	100%
TOTAL	103	97.17%	0	0.00%	3	2.83%	106	100%

Tabla 19. Consolidado visitas monitoreo. Mayo 2025.Ejército Nacional

Se realizaron visitas en DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA, donde se tiene un comportamiento general de obligaciones contractuales de la OC 118138 calificadas como CUMPLE del 74,47% entre tanto el 25,33% del total evaluado, se asocia a novedades en el cumplimiento de lo relacionado a la información del reporte del digiturno.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

MONITOREO HOMIL EJERCITO	CUMPLE		NO APlica		NO CUMPLE		TOTAL GENERAL	
	#	%	#	%	#	%	#	%
MONITOREO GESTIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO	1	16.67%	0	0.00%	5	83.33%	6	100%
MONITOREO GENERALIDADES	2	66.67%	0	0.00%	1	33.33%	3	100%
MONITOREO SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD	9	75.00%	0	0.00%	3	25.00%	12	100%
TOTAL	12	57.14%	0	0.00%	9	42.86%	21	100%

Tabla 20. Consolidado visitas monitoreo. Mayo 2025.Ejército Nacional

5.2.2. GESTIÓN DE PQRS

De acuerdo con el objetivo del proceso de seguimiento a PQRSD secundarias a inconformidades en la entrega de medicamentos, el Consorcio SAMA 2024, realizó actividades de seguimiento y análisis mensual al 100% de las PQRSD que se registraron en el Módulo web de la DIGSA.

La información, datos y contenido general de PQRSD se procesaron bajo las variables que aportan al seguimiento, se dio lectura individual incluida para obtener un análisis de causalidad. Por lo descrito anteriormente, se tomaron variables como ciudades donde se presentaron mayor número de PQRSD, medio o canal de ingreso o recepción de estas, reporte de su estado, tipo de usuario de las fuerzas militares que radica la PQRSD, dependencia de fuerzas militares donde se radican más PQRSD, causas y oportunidad en la atención de PQRSD, para lo cual se tienen en cuenta los tiempos de atención definidos según circular radicado 0124001132902/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS-ARPQR13, numeral 7.4 TÉRMINOS DE LEY PARA CIERRE DE PQRD MODULO DIGSA así:

LEY 1755 DE 2015 (ART 14; 20)

- Peticiones: 10 días hábiles
- Quejas: 15 días hábiles
- Reclamos: 10 días hábiles
- Consultas: 30 días calendario
- Atención prioritaria de peticiones: trámite prioritario inmediato

Así como lo definido en el numeral 8.2 PLAZOS INTERNOS PARA DEVOLUCIÓN DE PQRSD SUPERSALUD:

- Reclamo riesgo vital: plazo para devolución 12 horas
- Reclamo riesgo priorizado: plazo para devolución 24 horas
- Reclamo riesgo simple: plazo para devolución 24 horas.

Durante el mes de mayo de 2025 de la OC N°118138, se radicaron un total de 102 PQRSD, de las cuales 8 se encuentra en estado abierto y 94 en estado cerrado.

CAUSAS GENERALES DE LAS PQRSD

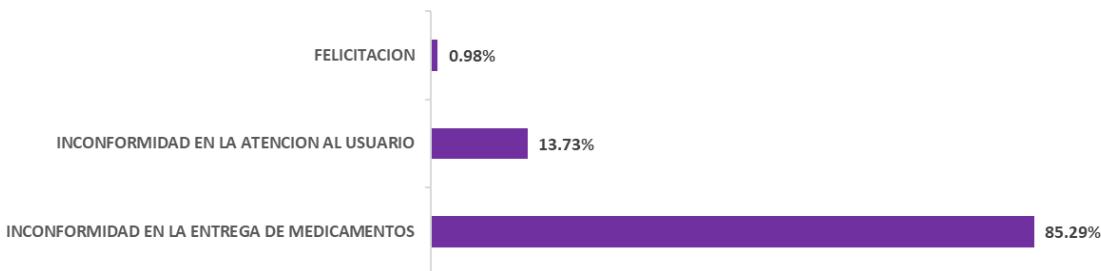


Gráfico 3.Causas Generales de PQRSD. Mayo 2025

Se identifica que la causa general en el **85,29%** de las PQRSD interpuestas durante el mes de marzo de 2025, corresponde a **inconformidad en la entrega de los medicamentos**, el **13,73%** obedece a **inconformidad en la atención al usuario**, entre tanto el **0,98%** obedece a Felicitación.

5.2.3. SEGUIMIENTO INDICADORES-ANEXO 1

Se realiza seguimiento a las actividades de dispensación de medicamentos del mes de abril de 2025, a los Usuarios Del Subsistema De Salud De Las Fuerzas, a través de la herramienta tecnológica del OPL, según el Anexo 1 “CONDICIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023”, a continuación se presentan los resultados:

DISPENSACIÓN AMBULATORIA					
No.	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO	META	INDICADOR DE PENDIENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Porcentaje medicamentos pendientes mes Incluidos Listado SSFM en el ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes mes en el ESM}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos solicitados mes en el ESM}} \times 100$	Menor o Igual a 1%	0,30%	CUMPLE
2	Porcentaje medicamentos pendientes mes NO Incluidos Listado SSFM (EIPSA) en el ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos EIPSA pendientes mes en el ESM}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos EIPSA solicitados mes en el ESM}} \times 100$	Menor o Igual 2%	0,11%	CUMPLE
3	Porcentaje medicamentos TUTELA pendientes mes en el ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos TUTELA pendientes mes en el ESM}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos TUTELA solicitados mes en el ESM}} \times 100$	0%	0,00%	CUMPLE
4	Porcentaje medicamentos pendientes salidas urgencias y deshospitalizados	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes salidas urgencias y deshospitalizados en el mes}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos solicitados salidas urgencias y deshospitalizados en el mes}} \times 100$	Menor o Igual 0%	0,13%	NO CUMPLE
5	Porcentaje medicamentos pendientes altas tempranas	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes altas tempranas en el mes}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos solicitados altas tempranas en el mes}} \times 100$	0%	0,00%	CUMPLE
6	Porcentaje usuarios atendidos de manera oportuna en el mes en el ESM	$\frac{\text{Número de usuarios que reciben los medicamentos hasta 20 minutos desde el momento (hora) registrado en el turno tomado del digiturno}}{\text{Número total de usuarios que tomaron turno en digiturno para atención en farmacia mes}} \times 100$	90%	81,53%	NO CUMPLE
DISPENSACIÓN HOSPITALARIA					
No.	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO	META	INDICADOR DE PENDIENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Porcentaje medicamentos pendientes mes- Incluidos Listado SSFM servicio hospitalización X ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes Incluidos Listado SSFM servicio hospitalización mes en el ESM}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos solicitados servicio hospitalización mes en el ESM}} \times 100$	0%	0,06%	NO CUMPLE
2	Porcentaje medicamentos pendientes mes NO Incluidos Listado SSFM (EIPSA) servicio hospitalización X ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes NO Incluidos Listado SSFM servicio hospitalización mes en el ESM}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos solicitados servicio hospitalización mes en el ESM}} \times 100$	0%	0,00%	CUMPLE
3	Porcentaje medicamentos pendientes mes Incluidos ListadoSSFM UCI X ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes Incluidos ListadoSSFM servicio UCI mes en el ESM}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos solicitados servicio UCI mes en el ESM}} \times 100$	0%	0,00%	CUMPLE

		ESM			
4	Porcentaje medicamentos pendientes mes NO Incluidos Listado SSFM (EIPSA) UCIX ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes NO Incluidos ListadoSSFM servicio UCI mes en el ESM}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos solicitados servicio UCI mes en el ESM}} \times 100$	0%	0,00%	CUMPLE
5	Porcentaje medicamentos pendientes mes Incluidos Listado SSFM servicio urgencias - observación - observación prolongada – salas cirugía y recuperación X ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes Incluidos ListadoSSFM Salas de cirugía/recuperación / Observación/prioritaria/urgencias mes en el ESM}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos solicitados Salas de cirugía / recuperación /Observación /prioritaria/urgencias mes en el ESM}} \times 100$	0%	0,00%	CUMPLE
6	Porcentaje medicamentos pendientes NO Incluidos Listado SSFM (EIPSA) servicio urgencias - observación - observación prolongada – salas cirugía y recuperación X ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes NO Incluidos ListadoSSFM Salas de cirugía/recuperación / Observación/prioritaria/urgencias mes en el ESM}}{\sum \text{Total Unidades de medicamentos solicitados Salas de cirugía / recuperación /Observación /prioritaria/urgencias mes en el ESM}} \times 100$	0%	0,00%	CUMPLE

REQUISICIONES

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO	META	INDICADOR DE PENDIENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Porcentaje medicamentos Incluidos Listado SSFM pendientes x requisición mes x ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes mes por requisición X ESM}}{\sum \text{Total de Unidades de medicamentos solicitados por requisición mes por ESM}} \times 100$	Menor o Igual a 0%	0,68%	NO CUMPLE

SUMINISTROS

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL CÁLCULO	META	INDICADOR DE PENDIENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Porcentaje medicamentos Incluidos Listado SSFM pendientes x pedido suministro x ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes pedido suministro X ESM}}{\sum \text{Total de Unidades de medicamentos solicitados pedido suministro mes por ESM}} \times 100$	0%	21,02%	NO CUMPLE
2	Porcentaje medicamentos NO Incluidos Listado SSFM pendientes x pedido suministro x ESM	$\frac{\sum \text{Unidades de medicamentos pendientes pedido suministro X ESM}}{\sum \text{Total de Unidades de medicamentos solicitados pedido suministro X por ESM}} \times 100$	0%	23,62%	NO CUMPLE

5.2.4. AUDITORÍA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

5.2.4.1. SINCRONIZACIÓN WEB SERVICE

Conforme a lo pactado contractualmente, se realiza consumo diario a través del WEB SERVICES-API's, API's REST FULL-PROTOCOLOS SOAP, de acuerdo al proceso de sincronización de información realizado por el OPL de las entregas de medicamentos del mes de abril de 2025, se sincronizaron 270.485 tirillas distribuidas entre los ESM de la Armada Nacional Ejército Nacional y Fuerza Aérea así como en, la dispensación realizada en el Hospital Militar Central a usuarios de cada Fuerza en las modalidades de dispensación, requisiciones y suministro.

5.2.4.2. SEGUIMIENTO SOPORTE LÍNEAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA OPL

En ejecución de las obligaciones contractuales del contrato 202 DIGSA 2023, la interventoría realiza seguimiento al cumplimiento del OPL en lo citado en el anexo no 6 especificaciones de la plataforma tecnológica, *Tabla No. 4: Requerimientos Mínimos Para Soporte Técnico, Mantenimiento Y Capacitación De Obligatorio Cumplimiento Durante La Ejecución Del Contrato* se cita: “*5. El CONTRATISTA debe suministrar las líneas telefónicas de atención 7 días a la semana por 24 horas al día, los 365 días del año para la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento de la plataforma tecnológica, mediante documento con la siguiente información: Nombre, área de especialidad, teléfono, correo electrónico, horario de atención. El documento con la información de los contactos deberá(n) ser actualizado de forma mensual y enviado a los funcionarios usuarios del (los) software(s) por medio de correo electrónico.*

PERSONAL DE SISTEMAS SOPORTE TÉCNICO NACIONAL MAYO 2025 ETICOS - CONTRATO OC 118138					
Nombres	Apellidos	Área de especialidad	Línea Celular y WhatsApp	Correo	Horario De atención
Línea única de soporte técnico horas no hábiles			3185101707		Lunes a Viernes Desde 6:00 pm hasta las 6:30 am del dia siguiente - Sábados a partir de la 1:00 pm - Domingos y Festivos
Julian	Jimenez	Soporte General	3185164120		jjimenez@eticos.com Lunes a Viernes 1:00 pm a 6:00 pm - Sábado 9:00 am 1:00 pm
Edison	Loaiza	Soporte General	3186237859		eloaiza@eticos.com Lunes a Viernes 6:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm - Sábado 7:30 pm a 11:30 pm
Deimer	Durango	Soporte General	3157410696		ddurango@eticos.com Lunes a Viernes 7:30 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm - Sábado 7:30 am 11:30 am
Enrique	Escoria	Soporte General	3176388384		escoria@eticos.com Lunes a Viernes 7:30 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm - Sábado 7:30 am 11:30 am
Sebastian	Paez	Soporte General	3188983367		npaez@eticos.com Lunes a Viernes 7:30 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm - Sábado 1:00 pm 5:00 pm
Jesus David	Savedra	Soporte General	317 636 5140		jsavedra@eticos.com Lunes a Viernes 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm - Sábado 7:30 am 11:30 am
Daniel	Vargas	Soporte General	3187130264		dvargas@eticos.com Lunes a Viernes 7:30 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm - Sábado 7:30 am 11:30 am
Carlos	Perez	Soporte General	3176567063		cperez@eticos.com Lunes a Viernes 8:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 6:00 pm - Sábado 7:30 am 11:30 am
Henry	Galeano	Soporte General	3174336563		hgaleano@eticos.com Lunes a Viernes 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm - Sábado 7:30 am 11:30 am

Dentro de las actividades de la interventoría durante el mes de mayo 2025, se realizaron 33 llamadas a los usuarios de soporte con el fin de verificar la disponibilidad de estas líneas telefónicas, de las cuales en su totalidad fueron atendidas, sin novedad.

6. DE ORDEN FINANCIERO -CONTABLE

En materia contable, la Ley 1314 de 2.009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.” En cuanto a la facturación que presenta el OPL, ETICOS SERRANO LIMITADA, es facturación electrónica, la cual contiene la representación gráfica de la facturación electrónica de venta emitida por el OPL, con los elementos establecidos por la Resolución 000030 de 2019 expedida por la DIAN, para dicha factura, XML, CUFE y código QR. Así mismo, se observa cumplimiento del anexo técnico de la Resolución 000042 de 2020, respecto al manejo de los separadores de miles y decimales en la factura. Se evidencia el cumplimiento de lo expuesto en la Resolución DIAN 14465 de 2007, ésta establece las características y contenido técnico de la facturación electrónica y de las notas contables entre otros. Mediante Resolución No 18764062964913 del 29 de diciembre 2023, la DIAN autoriza el rango numérico FOCA 1 - FOCA 5000000, a la Organización Comercial Éticos Serrano Gómez Limitada. Las facturas emitidas por Éticos Serrano Limitada, registran que la Entidad tiene la calidad de autorretenedor la cual fue fijada por la DIAN, según resolución No 1066 de Julio 12/91. El OPL presenta la factura con el lleno de requisitos que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario,

5.1.2.1. FACTURACIÓN

INFORME DE FACTURACIÓN ORDEN DE COMPRA 118138 DE 2023																				RESPUESTA ACTORES				SEGUNDA RESPUESTA PARCIAL				CONSOLIDADO FINAL GLOSA	
MODALIDAD	MES	RACIÓN INICIAL	PARTÉ	AÑO	FUERZA	RECIPIENDARIO CON FOR MID AD	VALOR NOTAS PAR A AJUSTAR ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTAS PAR A AJUSTAR ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTAS PAR A AJUSTAR ENTRADA ALMACEN	FEC HA ECI ON INI CIA L	VR OBJE CIÓN INICI AL AUDITORIA	VL OBJE CIÓN FINA L SEGÚN ENT RAD A SUM INIS TRO	%	VL AUTO RIZAD O DIREC TIVA INICI AL 95%	VL AUTO RIZAD O 75%	VL AUTO RIZAD O 50%	VR APRO BADO DESP UES DE OBJEC IÓN INCIA L	VR APROBAD O 1RA RESPUESTA SAMA	VR APROBAD O 1A RESPUESTA SEGÚN ENTRADA ALMACEN	VR ACEPTADO	VR NO ACEPTAD O	VR SOPORT ADO	VL APROBADO 2A RESPUESTA SEGÚN ENTRADA ALMACEN	ACEPTADO	VR NO ACEPTADO	VALOR RECOBRO	TOTAL AUTORIZADO	ESTADO	
DISPENSACION	DICIEMBRE			2023	11/01/2023	\$ 29.09 6.715. 595,77	\$ 29.09 6.715. 595,77	\$ 29.09 6.715. 595,77	\$ 06/02/2024	\$ 10.69 8.276. 986,98	\$ 36,7 7 %	\$ 27.64 1.879. 815,99	\$ -	\$ -	\$ 8.883.865. 774,69		\$ 1.814.41 1.212,29	\$ 685.863. 239,69		\$ 50.124.220 .01	\$ 604.048.86 2,17	\$ 474.374 .890,42	\$ 27.968.167.623,17	PENDIENTE REPUESTA FINAL					
REQUISICIONES	DICIEMBRE			2023	18/01/2024	\$ 83.62 6.150, 30	\$ 83.62 6.150, 30	\$ 83.62 6.150, 30	\$ 15/02/2024	\$ 29.00 6.882, 31	\$ 34,6 9 %			\$ 54.61 9.267, 99	\$ 4.611.836, 78	\$ 4.746, 04	\$ 24.390.2 99,49	\$ 161.904, 00		\$ 24.228.395 .49		\$ 59.393.008,77	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL						
SUMINISTRO	DICIEMBRE			2023	11/01/2023	\$ 1.119. 010,08	\$ 1.119. 010,08	\$ 1.119. 010,08	\$ 06/02/2024	\$ 1.119. 010,08	\$ 10,0 0 %			\$ -		\$ -	\$ 1.119.01 0,08		\$ 539,37	\$ 1.118.470, 71			-	PENDIENTE RESPUESTA FINAL					
DISPENSACION	ENERO			2024	08/02/2024	\$ 25.60 0.062. 354,54	\$ 25.60 0.062. 354,54	\$ 25.60 0.062. 354,54	\$ 07/03/2024	\$ 5.966. 203.2 57,34	\$ 23,3 1 %			\$ 12.80 0.031. 177,28	\$ 6.833. 827.9 19,92	\$ 3.224.848. 153,84		\$ 66.00 4,65	\$ 2.741.28 9.098,85	\$ 1.542.16 9.962,67		\$ 98.657.121 .27	\$ 605.760.02 6,63	\$ 494.701 .988,28	\$ 24.400.877.213,71	PENDIENTE REPUESTA FINAL			
SUMINISTRO	ENERO			2024	01/02/2024	\$ 3.030. 728,56	\$ 3.030. 728,56	\$ 3.030. 728,56	\$ 07/03/2024	\$ 3.030. 728,56	\$ 10,0 0 %			\$ -			\$ 3.030.72 8,56		\$ 374,56	\$ 3.030.354, 00			-	PENDIENTE RESPUESTA FINAL					
REQUISICIONES	ENERO			2024	14/02/2024	\$ 60.91 1.834, 48	\$ 60.91 1.834, 48	\$ 60.91 1.834, 48	\$ 14/03/2024	\$ 16.15 9.269, 67	\$ 26,5 3 %			\$ 30.45 5.917, 23	\$ 14.29 6.647, 58	\$ 1.222.940, 97		\$ 484.8 85,39	\$ 14.451.4 43,31	\$ 7.323.06 2,82		\$ 166.467.56	\$ 6.961.912, 93		\$ 53.298.568,60	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL			
DISPENSACION	FEBRERO			2024	06/03/2024	\$ 30.65 1.598. 163,20	\$ 30.65 1.598. 163,20	\$ 30.65 1.598. 163,20	\$ 08/04/2024	\$ 7.169. 777.6 94,44	\$ 23,3 9 %			\$ 15.32 5.799. 081,5 9	\$ 8.156. 021.3 87,17	\$ 5.207.222. 623,36		\$ 1.962.55 5.071,08	\$ 591.325. 597,46		\$ 900,00	\$ 1.288.589. 363,34	\$ 82.639. 210,28	\$ 29.280.368.689,58	PENDIENTE REPUESTA FINAL				
REQUISICIONES	FEBRERO			2024	06/03/2024	\$ 128.9	\$ 128.9	\$ 128.9	\$ 08/04/2024	\$ 42.82	\$ 33,2			\$ 64.47	\$ 21.65	\$ 19.574.367 .03		\$ 108.2 04,90	\$ 23.140.1 78,80	\$ 2.553.68 5,99		\$ 20.586.492 .81		\$ 108.251.740,07	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL				

			2 4		46.43 7,78		46.43 7,78	202 4	2.750, 73		1 %			3.218, 89	0.468, 16									RESPUESTA FINAL				
SUMINISTRO	FEB RERO		1 2 0 2 2 4	A RC	14/0 3/20 24	\$ 124.8 30.79 1,76	\$ (593 .698 37.09 ,24)	\$ 124.2 37.09 3,52	\$ 124.8 30.79 1,76	\$ 124. 237. 093, 52	10 0, 00 %			\$ - 16.394.536 ,40	\$ 16.394. 536,40	\$ 108.436. 255,36	\$ 38.905.9 71,90	\$ 38.905.883,66	\$ 42.919,50	\$ 69.487.363 ,96		55.300.420,06	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL					
SUMINISTRO	ENE RO		2 2 0 2 2 4	FA C	13/0 3/20 24	\$ 8.830. 138,2 0		\$ 8.830. 138,2 0	\$ 8.830. 138,2 0	\$ 8.830. 138,2 0	10 0, 00 %			\$ - -		\$ 8.830.13 8,20	\$ 8.830.13 8,20		\$ - -		8.830.138,20	CERRADO						
SUMINISTRO	FEB RERO		2 0 2 2 2 4	FA C	14/0 3/20 24	\$ 10.31 5.738, 19	\$ -	\$ 10.31 5.738, 19	\$ 10.31 5.738, 19	\$ 10.31 5.738, 19	10 0, 00 %			\$ - 1.145.110, 36		\$ 59,36 9.170.56 8,47	\$ 2.238.40 9,63			\$ 6.932.158, 84	3.383.519,99	PENDIENTE SEGUNDA RESPUESTA						
SUMINISTRO	FEB RERO		2 0 0 2 2 4	EJ C	05/0 4/20 24	\$ 34.73 2.346, 91		\$ 34.73 2.346, 91	\$ 34.73 2.346, 91	\$ 34.73 2.346, 91	76 5 8 %			\$ 8.135. 6.240.990, 7		\$ 20.355.9 61,82			\$ 20.355.961 ,82	14.376.385,09	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA							
DISPENSACION	MA RZO	05/ 04/ 202 4	2 0 2 2 2 4		10/0 4/20 24	\$ 28.11		\$ 28.11 0.867. 709,8 9	\$ 28.11 0.867. 709,8 9	\$ 28.11 0.867. 709,8 9	14 8 1 %			\$ 14.05 5.433. 854,9 5		\$ 9.891. 636.0 87,02	\$ 2.261.171. 019,08			\$ 19.995,60	\$ 1.063.599. 018,27	\$ 96.130. 031,53	\$ 26.951.118.664,4 9	PENDIENTE REPUESTA FINAL				
REQUISICIONES	MA RZO	05/ 04/ 202 4	2 0 2 2 2 4		09/0 4/20 24	\$ 205.4		\$ 205.4 64.20 7,18	\$ 205.4 64.20 7,18	\$ 205.4 64.20 7,18	34 ,7 1 %			\$ 102.7 32.10 3,58		\$ 31.41 4.493, 09	\$ 7.769.419, 02			\$ 63.548.1 91,49	\$ 1.866.26 2,21		\$ 61.681.929 ,28	143.782.277,90	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL			
SUMINISTRO	MA RZO		2 0 2 2 2 4	EJ C	10/0 4/20 24	\$ 364.1		\$ 364.1 59.57 4,91	\$ 364.1 59.57 4,91	\$ 364.1 59.57 4,91	82 ,9 2 %			\$ 62.18 9.355, 89		\$ 9.801.544, 23					\$ 88.344.721 ,05	275.814.853,86	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL					
SUMINISTRO	MA RZO		2 0 2 2 2 4	FA C	10/0 4/20 24	\$ 41.55		\$ 41.55 9.159, 81	\$ 41.55 9.159, 81	\$ 41.55 9.159, 81	88 4 3 %			\$ 4.809. 706,8 0		\$ 3.301.489, 96			\$ 33.447.9 63,05	\$ 21.501.1 72,21		\$ 395.740,00	\$ 11.551.050 ,84	29.612.368,97	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL			
SUMINISTRO	MA RZO		2 0 2 2 2 4	A RC	10/0 4/20 24	\$ 9.174.		\$ 9.174. 370,5 4	\$ 9.174. 370,5 4	\$ 9.174. 370,5 4	10 0, 00 %			\$ -			0	\$ 9.174.37 0,54	-		\$ -	\$ 9.174.370, 54	-	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL				
DISPENSACION	ABR IL	08/ 04/ 202 4	2 0 2 2 2 4		09/0 5/20 24	\$ 34.55		\$ 34.55 7.819. 750,2 4	\$ 34.55 7.819. 750,2 4	\$ 34.55 7.819. 750,2 4	8, 89 %			\$ 17.27 8.909. 875,1 1		\$ 14.20 7.991. 012,0 0	\$ 1.549.706. 422,67			\$ 819.3 89,60	\$ 1.520.39 3.050,86	\$ 656.903. 337,47		\$ 1.357,50	\$ 821.476.19 1,40	\$ 42.012. 164,49	\$ 33.693.510.647,2 5	PENDIENTE REPUESTA FINAL
SUMINISTRO	ABR IL	08/ 04/ 202 4	2 0 2 2 2 4	FA C	09/0 5/20 24	\$ 3.794.		\$ 3.794. 959,0 9	\$ 3.794. 959,0 9	\$ 3.794. 959,0 9	10 0, 00 %			\$ -		\$ 3.794.95 9,09	\$ 1.831.94 0,62				\$ 1.963.018, 47		1.831.940,62	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL				
SUMINISTRO	ABR IL	08/ 04/ 202 4	2 0 2 2 2 4	EJ C	09/0 5/20 24	\$ 39.32		\$ 39.32 6.547, 60	\$ 39.32 6.547, 60	\$ 39.32 6.547, 60	93 ,1 2 %			\$ 2.703. 776,2 0		\$ 2.981.756, 40			\$ -	\$ 33.641.0 15,00	\$ 1.647.38 6,16			\$ 31.993.628 ,84		7.332.918,76	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL	
SUMINISTRO	ABR IL	08/ 04/ 202 4	2 0	A RC	09/0 5/20 24	\$ 5.484.		\$ 5.484.	\$ 5.484.	\$ 5.484.	73 ,4			\$ 1.455.			0	\$ 4.028.79 6,95	\$ 420.264, 00			\$ 3.608.532, 95		1.875.620,00	EN TÉRMINOS DE			

	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
--	--	---

		202 4	2 4		152,9 5	152,9 5	796,9 5	6 %		356,0 0									RESPUESTA FINAL		
REQUISICIONES	ABRIL		2024	10/05/2024	\$ 127.90	\$ 127.90	\$ 36.86	28,8%		\$ 63.95	\$ 27.08	\$ 24.546.670		\$ -	\$ 12.321.59	\$ 6.172.22		\$ 6.149.371,55	\$ 121.756.737,82	EN TERMINOS DE SEGUNDA RESPUESTA	
REQUISICIONES	MAYO	05/06/2024	2024	06/06/2024	\$ 127.271.322,75	\$ 127.271.322,75	\$ 55.028.937,95	43,24%		\$ 63.635.661,35	\$ 8.606,723,45	\$ 48.564.648		\$ 22.479,70	\$ 6.441.809,80	\$ 781.205,31		\$ 5.660.604,49	\$ 121.588.238,56	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL	
DISPENSACION	MAYO	05/06/2024	2024	07/06/2024	\$ 33.068.171.728,39	\$ 33.068.171.728,39	\$ 2.681.388,976,72	8,11%		\$ 16.534.085,864,2	\$ 13.852.696,887,4	\$ 1.333.370.607,58			\$ 1.348.018.369,14	\$ 303.861.071,14			\$ 1.044.157,298,00	\$ 32.024.014.430,39	PENDIENTE REPUESTA FINAL
SUMINISTRO	MAYO	05/06/2024	2024	07/06/2024	\$ 36.942.667,62	\$ 36.942.667,62	\$ 36.942.667,62	10,00%			\$ -	\$ 20.486.822,31			\$ 16.455.845,31	\$ 5.379.784,93			\$ 11.076.060,38	25.866.607,24	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	MAYO	05/06/2024	2024	07/06/2024	\$ 247.564.861,57	\$ 247.564.861,57	\$ 247.564.861,57	10,00%			\$ -	\$ 203.559.660.056,65	\$ 203.263.056,65		\$ 44.005.194,59	\$ 15.651.958,73			\$ 28.353.235,86	218.915.015,38	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	MAYO	05/06/2024	2024	07/06/2024	\$ 150.319.889,04	\$ 150.319.889,04	\$ 147.957.284,88	10,00%			\$ -	\$ 85.215.176,55			\$ 62.742.108,33	\$ 25.024.112,40			\$ 37.717.995,93	110.239.288,95	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL
DISPENSACION	JUNIO	05/07/2024	2024	08/07/2024	\$ 30.277.622.777,78	\$ 30.277.622.777,78	\$ 2.435.809,10	8,04%		\$ 22.708.217.083,36	\$ 5.133.596,584,25	\$ 1.406.287.528,53			\$ 1.029.521.581,64	\$ 307.069.395,50			\$ 722.452.186,14	\$ 29.555.170.591,64	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL
REQUISICIONES	JUNIO	05/07/2024	2024	08/07/2024	\$ 158.566.416,44	\$ 158.566.416,44	\$ 95.610.296,25	60,30%		\$ 118.924.81,235	\$ (55.968.692,16)	\$ 67.943.590,70			\$ 27.666.705,55	\$ 193.174,34			\$ 27.473.531,21	\$ 131.092.885,23	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	JUNIO	10/07/2024	2024	11/07/2024	\$ 4.490.905,44	\$ 4.490.905,44	\$ 4.490.905,44	10,00%				\$ 951.000,00			\$ 3.539.905,44	\$ 29.214,30			\$ 3.510.691,14	980.214,30	EN TERMINOS DE RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	JUNIO	10/07/2024	2024	11/07/2024	\$ 201.605,489,41	\$ 201.605,489,41	\$ 201.605,489,41	10,00%				\$ 41.348.464,32			\$ 160.257.025,09	\$ 54.704,453,23			\$ 105.552.571,86	96.052.917,55	EN TERMINOS DE RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	JUNIO	10/07/2024	2024	11/07/2024	\$ 7.859.594,07	\$ 7.859.594,07	\$ 7.859.594,07	10,00%				\$ 725.566,50			\$ 7.134.027,57	\$ 602.586,04			\$ 6.531.441,53	1.328.152,54	EN TERMINOS DE RESPUESTA FINAL
DISPENSACION	JULIO	06/08/2024	2024	08/08/2024	\$ 35.343.268.247,06	\$ 35.343.268.247,06	\$ 3.154.362,837,89	8,92%		\$ 26.507.451,185,31	\$ 5.681.454,223,86	\$ 1.599.074.605,86			\$ 1.555.288.232,03	\$ 495.893.188,65			\$ 1.059.395.043,38	\$ 34.283.873.203,68	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL

	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
--	--	---

REQUISICIONES	JULIO	06/08/2024	2024	13/08/2024	\$ 117.84,73	\$ 117.84,73	\$ 37.886.354,81	32,16%	\$ 88.357.721,15	\$ (8.433.781,23)	\$ 11.561.381,94		\$ 26.324.972,87	\$ 9.653.429,52		\$ 16.671.543,35		\$ 101.138.751,38	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL	
SUMINISTRO	JULIO	06/08/2024	2024	EJ C	09/08/2024	\$ 11.588.989,34	\$ 11.588.989,34	100,00%				\$ 149.280,00		\$ -	\$ 11.439.709,34		\$ 11.439.709,34	149.280,00	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL	
SUMINISTRO	JULIO	06/08/2024	2024	FA C	09/08/2024	\$ 6.094.731,37	\$ 6.094.731,37	100,00%				\$ -	\$ 6.094.731,37	\$ 3.753.379,69	\$ 2.341.351,68		3.753.379,69	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL		
SUMINISTRO	JULIO	06/08/2024	2024	A RC	09/08/2024	\$ 6.615.528,24	\$ 6.615.528,24	100,00%				\$ 714.329,57		\$ 5.901.198,67		\$ 5.901.198,67	714.329,57	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL		
DISPENSACION	AGO STO	05/09/2024	2024		06/09/2024	\$ 33.102.246.283,17	\$ 33.102.246.283,17	8,19%		\$ 24.826.684.712,39	\$ 5.565.115.738,07	\$ 1.737.637.152,56		\$ 972.808.680,15	\$ 208.849.154,95	\$ 118.159,55	\$ 763.841.365,65	32.338.286.757,97	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL	
REQUISICIONES	AGO STO	05/09/2024	2024		06/09/2024	\$ 125.20.707,91	\$ 125.20.707,91	21,65%		\$ 93.915.530,94	\$ 4.192.587,03	\$ 4.834.987,97		\$ 210.811,20	\$ 22.066.790,77	\$ 15.272.141,56	\$ -	\$ 6.794.649,21	118.215.247,50	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	AGO STO	10/09/2024	2024	EJ C	11/09/2024	\$ 147.293.750,43	\$ 147.293.750,43	100,00%				\$ 84.031.385,70		\$ 63.262.364,73	\$ 15.387.864,67		\$ 47.874.500,06	99.419.250,37	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL	
SUMINISTRO	AGO STO	10/09/2024	2024	FA C	11/09/2024	\$ 26.217.697,48	\$ 3.719,70	\$ 26.221.417,18	\$ 100,00%			\$ -	\$ 12.595.496,86	\$ 12.599.216,56	\$ 13.622.200,62	\$ 291.130,58		\$ 13.331.070,04	12.890.347,14	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	AGO STO	10/09/2024	2024	A RC	11/09/2024	\$ 140.567,280,64	\$ 140.567,280,64	100,00%				\$ 14.253.442,89		\$ 126.313.837,75	\$ 10.065.010,43		\$ 116.248.827,32	24.318.453,32	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL	
DISPENSACION	SEPTIEMBRE	07/10/2024	2024		08/10/2024	\$ 33.316.748.788,64	\$ 33.316.748.788,64	7,67%		\$ 24.987.561.591,51	\$ 5.774.409,390,63	\$ 1.200.035.913,30		\$ 720.881,51	\$ 1.354.021.011,69	\$ 207.510.192,03		\$ 1.146.510.819,66	32.169.517.087,47	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL
REQUISICIONES	SEPTIEMBRE	09/10/2024	2024		09/10/2024	\$ 200.724.495,90	\$ 200.724.495,90	63,61%		\$ 150.543.371,93	\$ (77.500.539,21)	\$ 80.057.604,25		\$ 47.624.058,93	\$ 9.298.327,60		\$ 38.325.731,33		\$ 162.398.764,57	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	SEPTIEMBRE	09/10/2024	2024	EJ C	10/10/2024	\$ 266.546,612,08	\$ 266.546,612,08	100,00%				\$ 102.044.400,55		\$ 164.502.211,53	\$ 7.129.570,06		\$ 157.372.641,47	109.173.970,61	EN TERMINOS DE RESPUESTA FINAL	

	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
--	--	---

SUMINISTRO	SEP TIE MB RE	09/10/2024	2024	FA C	10/10/2024	\$ 7.522.669,38	\$ 7.522.669,38	\$ 7.522.669,38	10,00%				\$ 668.199,85			\$ 6.854.469,53	\$ -		\$ -	\$ 6.854.469,53		668.199,85	EN TERMINOS DE RESPUESTA FINAL		
SUMINISTRO	SEP TIE MB RE	09/10/2024	2024	A RC	10/10/2024	\$ 5.100.152,46	\$ 5.100.152,46	\$ 5.100.152,46	10,00%				\$ -			\$ 5.100.152,46	\$ -		\$ -	\$ 5.100.152,46		-	EN TERMINOS DE RESPUESTA FINAL		
DISPENSACION	OCTUBRE			2024	08/11/2024	\$ 34.462.559,80	\$ 34.462.559,80	\$ 1.839.197,69	5,34%				\$ 25.846.919.850,83			\$ 6.776.442,256,50	\$ 1.114.334.287,95			\$ 724.863.405,81	\$ 251.781.565,54		\$ 473.081.840,27	EN TERMINOS DE RESPUESTA FINAL	
REQUISICIONES	OCTUBRE			2024	07/11/2024	\$ 122,263,073,77	\$ 122,263,073,77	\$ 58,269,157,23	47,66%				\$ 91.697,305,31			\$ (27.703,388,77)	\$ 20.185.050,30			\$ 38.084,106,93	\$ 15.251,626,80		\$ 22.832.480,13	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL	
SUMINISTRO	OCTUBRE			2024	FA C	14/11/2024	\$ 3.591.805,60	\$ 3.591.805,60	10,00%				\$ -			\$ 3.591.805,60				\$ 3.591.805,60			EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL		
SUMINISTRO	OCTUBRE			2024	EJ C	14/11/2024	\$ 14.314.812,88	\$ 14.314.812,88	\$ 14.314.812,88	10,00%			\$ -			\$ 14.314.812,88				\$ 14.314.812,88			EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL		
SUMINISTRO	OCTUBRE			2024	A RC	14/11/2024	\$ 3.737.821,17	\$ 3.737.821,17	\$ 3.737.821,17	10,00%				\$ 801.617,80			\$ 2.936.203,37				\$ 2.936.203,37		801.617,80	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL	
DISPENSACION	NOVIEMBRE			2024		03/12/2024	\$ 28.423.124.767,89	\$ 28.423.124.767,89	\$ 1.876.519,047,11	6,60%			\$ 21.317.343.575,93			\$ 5.229.262,144,85	\$ 1.217.537.764,79			\$ 658.981.282,32	\$ 152.274.035,98		\$ 163.497,15	\$ 506.543.749,19	EN TERMINOS DE RESPUESTA FINAL
REQUISICIONES	NOVIEMBRE			2024		06/12/2024	\$ 132,014,266,52	\$ 132,014,266,52	\$ 124,151,814,97	94,04%			\$ 99.010,699,91			\$ (91.148,248,36)	\$ 115.438.415,35			\$ 8.713,399,62	\$ 4.614,131,29		\$ 22.383,05	\$ 4.076.885,28	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	NOVIEMBRE			2024	FA C	06/12/2024	\$ 35,851.559,22	\$ 35,851.559,22	\$ 35,851.559,22	10,00%				\$ 13.619.174,23			\$ 22.232,384,99	\$ 4.375,583,16			\$ -	\$ 17.856.801,83		\$ 17.994.757,39	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	NOVIEMBRE			2024	EJ C	06/12/2024	\$ 299,357,065,20	\$ 299,357,065,20	\$ 299,357,065,20	10,00%				\$ 170.174,233,84			\$ 129.182,831,36	\$ 83.791,223,05			\$ -	\$ 45.391.608,31		\$ 253.965.456,89	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL
SUMINISTRO	NOVIEMBRE			2024	A RC	06/12/2024	\$ 165,510,093,68	\$ 165,510,093,68	\$ 165,510,093,68	10,00%				\$ 41.749.087,39			\$ 123.761,006,29	\$ 35.719,216,63			\$ -	\$ 88.041,789,66		\$ 77.468.304,02	EN ALISTAMIENTO PARA RESPUESTA FINAL

	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
--	--	---

DISPEN SACION	DICI EM BRE		2 0 2 4	09/0 1/20 25	\$ 27.02 3.613. 874,7 9	\$ 27.02 3.613. 874,7 9	06/ 02/ 202 5	\$ 1.360. 690.9 48,75	5, 04 %	\$ 20.26 7.710. 406,0 9	\$ 5.395. 212.5 19,95	\$ 763.882.25 5,73		\$ 596.808. 693,02	\$ 20.650.6 24,72		\$ 2.099.134. 50	\$ 574.058.93 3,80		\$ 26.447.455.806,4 9	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL
REQUIS ICIONE S	DICI EM BRE		2 0 2 4	09/0 1/20 25	\$ 150.7 22.91 5,00	\$ 150.7 22.91 5,00	06/ 02/ 202 5	\$ 91.61 2.887, 97	60, 7 8 %	\$ 113.0 42.18 6,25	\$ (53.93 2.159, 22)	\$ 56.523.223 ,48		\$ 35.089.6 64,49	\$ 12.149.1 89,34		\$ 22.940.475 ,15		\$ 127.782.439,85	EN ALISTAMIENT O PARA RESPUESTA FINAL	
SUMINI STRO	DICI EM BRE		2 0 2 4	FA C	13/0 1/20 25	\$ 5.015. 441,3 4	\$ 5.015. 441,3 4	10/ 02/ 202 5	\$ 5.015. 441,3 4	10, 0, 00 %		\$ - 1.084.335, 38		\$ 3.931.10 5,96	\$ -	\$ -	\$ 3.931.105, 96		\$ 1.084.335,38	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL	
SUMINI STRO	DICI EM BRE		2 0 2 4	EJ C	13/0 1/20 25	\$ 169.5 73.80 4,41	\$ 169.5 73.80 4,41	10/ 02/ 202 5	\$ 169.5 73.80 4,41	10, 0, 00 %		\$ - 115.235.97 2,61		\$ 54.337.8 31,80	\$ 763.079, 40		\$ 53.574.752 ,40		\$ 115.999.052,01	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL	
SUMINI STRO	DICI EM BRE		2 0 2 4	A RC	13/0 1/20 25	\$ 3.617. 082,3 1	\$ 3.617. 082,3 1	10/ 02/ 202 5	\$ 3.617. 082,3 1	10, 0, 00 %		\$ - -		\$ 3.617.08 2,31	\$ -	\$ -	\$ 3.617.082, 31			EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL	
DISPEN SACION	ENE RO		2 0 2 5	06/0 2/20 25	\$ 27.97 5.911. 710,4 4	\$ 27.97 5.911. 710,4 4	06/ 03/ 202 5	\$ 1.514. 541.3 76,24	5, 41 %	\$ 20.98 1.933. 782,7 9	\$ 5.479. 436.5 51,41	\$ 790.676.98		\$ 723.864. 392,23	\$ 167.797. 361,87		\$ 234.913,82	\$ 555.832.11 6,54		\$ 27.419.844.680,0 8	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL
REQUIS ICIONE S	ENE RO		2 0 2 5	06/0 2/20 25	\$ 83.10 2.161, 91	\$ 83.10 2.161, 91	06/ 03/ 202 5	\$ 31.13 8.189, 52	37, 4 7 %	\$ 62.32 6.621, 42	\$ (10.36 2.649, 03)	\$ 22.852.786		\$ 8.285.40 3,25	\$ 6.576.26 9,76	\$ -	\$ -	\$ 1.709.133, 49		\$ 81.393.028,42	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL
SUMINI STRO	ENE RO		2 0 2 5	FA C	11/0 2/20 25	\$ 549.1 36,56	\$ 549.1 36,56	03/ 03/ 202 5	\$ 549.1 36,56	10, 0, 00 %		\$ - -		\$ 260.886,60			\$ 288.249,96		\$ 260.886,60	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL	
SUMINI STRO	ENE RO		2 0 2 5	A RC	11/0 2/20 25	\$ 4.496. 453,2 7	\$ 4.496. 453,2 7	03/ 03/ 202 5	\$ 4.496. 453,2 7	10, 0, 00 %		\$ - -		\$ 3.213.780, 21			\$ 1.282.67 3,06		\$ 3.213.780,21	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL	
SUMINI STRO	ENE RO		2 0 2 5	EJ C	11/0 2/20 25	\$ 3.336. 190,4 6	\$ 3.336. 190,4 6	03/ 03/ 202 5	\$ 3.336. 190,4 6	10, 0, 00 %		\$ - -		\$ 3.336.19 0,46			\$ -		\$ -	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA FINAL	
DISPEN SACION	FEB RER O		2 0 2 5	10/0 3/20 25	\$ 29.59 8.337. 370,7 7	\$ 29.59 8.337. 370,7 7	08/ 04/ 202 5	\$ 1.403. 145.2 61,46	4, 74 %	\$ 22.19 8.753. 028,0 7	\$ 5.996. 439.0 81,24	\$ 867.379.85 3,24		\$ 23.95 0,00	\$ 535.741. 458,22					\$ 29.062.571.962,5 5	EN TÉRMINOS DE SEGUNDA RESPUESTA
REQUIS ICIONE S	FEB RER O		2 0 2 5	07/0 3/20 25	\$ 86.47 3.125, 52	\$ 86.47 3.125, 52	07/ 04/ 202 5	\$ 46.61 2.539, 68	53, ,9 0 %	\$ 64.85 4.844, 17	\$ (24.99 4.258, 33)	\$ 32.812.475 ,41			\$ 13.800.0 64,27			\$ -		\$ 72.673.061,25	EN TÉRMINOS DE SEGUNDA RESPUESTA
SUMINI STRO	FEB RER O		2 0 2 5	FA C	11/0 3/20 25	\$ 32.16 8.417, 66	\$ 32.16 8.417, 66	09/ 04/ 202 5	\$ 32.16 8.417, 66	10, 0, 00 %			\$ 25.405.044 ,87						\$ 25.405.044,87	EN TÉRMINOS DE SEGUNDA RESPUESTA	

	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
--	--	---

SUMINISTRO	FEBRERO		2025	A RC	11/03/2025	\$ 145.060.125,69	\$ 145.060.125,69	09/04/2025	\$ 145.060.125,69	10,00%				\$ 54.859.238,20	\$ 90.200.887,49					\$ 54.859.238,20	EN TÉRMINOS DE SEGUNDA RESPUESTA			
SUMINISTRO	FEBRERO		2025	EJ C	11/03/2025	\$ 247.337.144,63	\$ 247.337.144,63	09/04/2025	\$ 247.337.144,63	10,00%				\$ 229.480.224,91	\$ 17.856.919,72					\$ 229.480.224,91	EN TÉRMINOS DE SEGUNDA RESPUESTA			
DISPENSACION	MARZO		2025	A RC	07/04/2025	\$ 32.736.433,96	\$ 32.736.433,96	08/05/2025	\$ 1.206.63,57	3,68%											\$ 31.530.333.905,39	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA		
REQUISICIONES	MARZO		2025	A RC	10/04/2025	\$ 213.216.704,94	\$ 213.216.704,94	13/05/2025	\$ 137.630.00	,55%				\$ (84.332.627,61)							\$ 159.912.528,72	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA		
SUMINISTRO	MARZO		2025	FA C	09/04/2025	\$ 14.740.693,44	\$ 14.740.693,44	12/05/2025	\$ 14.740.693,44	10,00%											\$ -	EN TERMINOS DE RESPUESTA		
SUMINISTRO	MARZO		2025	A RC	09/04/2025	\$ 8.945.080,76	\$ 8.945.080,76	12/05/2025	\$ 8.945.080,76	10,00%											\$ -	EN TERMINOS DE RESPUESTA		
SUMINISTRO	MARZO		2025	EJ C	09/04/2025	\$ 196.105,240,43	\$ 196.105,240,43	12/05/2025	\$ 196.105,240,43	10,00%											\$ -	EN TERMINOS DE RESPUESTA		
DISPENSACION	ABRIL		2025	A RC	12/05/2025	\$ 33.560.426.887,27	\$ 33.560.426.887,27	10/06/2025	\$ 1.760.497,998,11	5,25%				\$ 6.629.608,720,06							\$ 31.799.928.889,16	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA		
REQUISICIONES	ABRIL		2025	A RC	13/05/2025	\$ 93.816.011,18	\$ 93.816.011,18	11/06/2025	\$ 50.697.734,55	54,04%				\$ 43.118.276,63							\$ 43.118.276,63	EN TÉRMINOS DE RESPUESTA		
SUMINISTRO	ABRIL		2025	FA C	12/05/2025	\$ 2.481.340,78	\$ 2.481.340,78	10/06/2025	\$ 2.481.340,78	10,00%												EN TÉRMINOS DE RESPUESTA		
SUMINISTRO	ABRIL		2025	A RC	12/05/2025	\$ 5.216.772,96	\$ 5.216.772,96	10/06/2025	\$ 5.216.772,96	10,00%												EN TÉRMINOS DE RESPUESTA		
SUMINISTRO	ABRIL		2025	EJ C	12/05/2025	\$ 13.446.415,49	\$ 13.446.415,49	10/06/2025	\$ 13.446.415,49	10,00%												EN TÉRMINOS DE RESPUESTA		
TOTAL						\$ 532.410.726.850,68	\$ (3.2)93,03)	\$ 532.410.726.850,68	\$ 59.853.912.815,92	\$ 545.980.6484,9	\$ 27.641.879.25	\$ 260.4808,8	\$ 76.319.509.7	\$ 117.431.05.45	\$ 34.938.022.601,28	\$ 232.256.809,61	\$ 2.461.412,35	\$ 21.515.197.753,61	\$ 6.968.560.467,45	\$ 38.905.883,66	\$ 152.047.723,44	\$ 12.540.368.575,23	\$ 1.189.858.285,00	\$ 514.547.437.052,83

Tabla 21. Tablero de control Seguimiento Y Control Financiero. Abril 2025

	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
---	--	--

7. DE ORDEN JURIDICO

CONTRATO No. 202 DIGSA-2023:

(...) **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones, adendas, anexos y formularios los cuales hacen parte integral del presente contrato. (...)

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el **ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “CONTRATAR A TODO COSTO EL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA QUE SE SUSCRIBA POR PARTE DE LA DIGSA, DERIVADA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-247-AMP-2022, MEDIANTE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA E INTERVENTORÍA”**, numeral 8.1 **Obligaciones y/o funciones de la intervención:**

Las funciones y obligaciones de los interventores son de orden técnico en todos sus componentes, técnico, administrativo, financiero - contable y jurídico, por ello resulta de vital importancia realizar un seguimiento en cada uno de estos componentes, para que la ejecución del contrato vigilado permita alcanzar los fines que se perseguían al momento de su suscripción. Es así como las obligaciones específicas que deben cumplir los interventores se han clasificado y organizados según su carácter, así:

(...) **8.1.4 De orden Legal:** Corresponde a las actividades de observación, verificación y registro, dirigidas a asegurar que la ejecución de los contratos, y sus acciones conexas, se sujeten, en cualquiera de sus etapas, al ordenamiento jurídico colombiano y a lo previsto en el respectivo contrato. La empresa interventora deberá identificar los aspectos de orden técnico del contrato de medicamentos a controlar, como son entre otros: Verificación Garantías, Soportes pago Seguridad Social OPL, Gestión de reclamaciones y recomendaciones, Requerimiento posibles incumplimientos obligaciones contractuales al operador logístico, Imposición de Multas, Campañas Publicitarias, Capacitación al personal asistencial que labora en los ESM, Prácticas Laborales y Personal en condición de discapacidad.

7.1. GARANTÍAS

Las garantías constituidas en virtud de la Orden de Compra N° 118138-2023 mantienen su plena vigencia y eficacia, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en los instrumentos contractuales suscritos. A la fecha de presentación de este informe, no se ha registrado ningún evento, incumplimiento o situación que configure una causal para su ejecución o activación, en los términos establecidos en la normativa aplicable y en los documentos que regulan dicha obligación. En consecuencia, las garantías continúan respaldando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la mencionada orden de compra, en estricto apego a las disposiciones contractuales y legales.

7.2. OBLIGACIONES LABORALES QUE SE GENEREN CON RELACION AL CONTRATO

En el periodo informado, el OPL ha remitido a esta firma interventora la planilla integral de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente a su personal vinculado, así como la certificación expedida por su Revisor Fiscal. En consecuencia, se acredita el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales relativas a los aportes al Sistema de Seguridad Social, efectuados en los plazos legalmente establecidos y en estricta observancia de las disposiciones normativas vigentes para tal fin.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las comunicaciones remitidas por el OPL a esta firma interventora durante el período objeto de informe, relativas a la vinculación de nuevo personal asignado a las farmacias operativas en los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM), en el marco de la ejecución de la Orden de Compra No. 118138-2023, se advierte la imposibilidad de realizar una verificación oportuna y adecuada respecto del citado personal nuevo.

La situación descrita obedece a que la información proporcionada por el OPL carece de los números de identificación de las nuevas personas vinculadas, lo que imposibilita llevar a cabo una validación efectiva del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social. Esta limitación adquiere particular relevancia a la luz de lo dispuesto en el parágrafo 4º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 7º de la Ley 828 de 2003, toda vez que, para efectuar la consulta mediante las herramientas tecnológicas públicas habilitadas por las autoridades competentes, resulta imprescindible contar con el documento de identidad del trabajador, a fin de verificar la realización efectiva del aporte al Sistema de Seguridad Social.

En el cuadro que se presenta a continuación, se detallan las novedades informadas por el OPL, correspondientes al período objeto del presente informe. Dichas novedades comprenden el ingreso de nuevo personal respecto a recurso humano mínimo requerido en los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM), asignado en el marco de la Orden de Compra No. 118138-2023, así como traslados, incapacidades, vacaciones y otros eventos relevantes. Asimismo, se destacan aquellas personas vinculadas como nuevo personal respecto de las cuales no fue posible efectuar la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social, debido a la ausencia de los datos necesarios para tal fin. Es preciso señalar que la información referida ha sido remitida por el OPL a través de comunicaciones que carecen de número de radicación oficial.

FECHA OFICIO	ESM	NOVEDAD RECURSO HUMANO
2-may-25	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	RETIRO YESICA MONTOYA AUXILIAR DE FARMACIA 02/05/2025
2-may-25	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	RETIRO SIRLY OVIEDO AUXILIAR DE FARMACIA 30/04/2025
2-may-25	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"	RETIRO GLORIA MAVEL QUINCENO AUXILIAR DE FARMACIA 23/04/2025
6-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 12 "GR. FERNANDO SERRANO"	RETIRO DERLY ORTIZ AUXILIAR DE FARMACIA 03/05/2025
6-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ"	EGRESO CAROLINE FRANCESKA ARCE AUXILIAR DE FARMACIA 30/04/2025
6-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ"	EGRESO LEYDI TATIANA LEMUS AUXILIAR DE FARMACIA 30/04/2025
6-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ"	EGRESO LINA MARCELA GIL AUXILIAR DE FARMACIA 30/04/2025
7-may-25	FARMACIA AMBULATORIA HOSPITAL MILITAR CENTRAL	INCAPACIDAD PAOLA ANDREA CORTES AUXILIAR DE FARMACIA 08/05/2025 HASTA 10/05/2025
7-may-25	FARMACIA AMBULATORIA HOSPITAL MILITAR CENTRAL	EGRESO HERRERA PAULA ANDREA AUXILIAR DE FARMACIA 08/05/2025
7-may-25	DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (ESM CONJUNTO ARC - FAC)	INCAPACIDAD YENIFER PEREA AUXILIAR DE FARMACIA 07/05/2025 Hasta 26/05/2025
7-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA"	RETORNO DE VACACIONES STRITH MARIA ANICHARICO AUXILIAR DE FARMACIA 07/05/2025
16-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 14 "CACIQUE PIPATON"	RETIRO CATALINA ANDREA IBARRA AUXILIAR DE FARMACIA 15/05/2025
16-may-25	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	INCAPACIDAD JOHANA CÓRDOBA GONZÁLEZ AUXILIAR DA FARMACIA 15/05/2025 HASTA 17/05/2025

16-may-25	FARMACIA AMBULATORIA HOSPITAL MILITAR CENTRAL	EGRESO ARIAS MATEUS JEIMY ALEJANDRA AUXILIAR DE FARMACIA 16/05/2025
19-may-25	DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	VACACIONES LEYDI VIVIANA GARZÓN BEJARANO AUXILIAR DE FARMACIA 16/05/2025 HASTA 03/06/2025
19-may-25	DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	REEMPLAZO VACACIONES CLAUDIA MILENA BELTRÁN GUATAVITA AUXILIAR DE FARMACIA 16/05/2025 HASTA 03/06/2025
19-may-25	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	CALAMIDAD FAMILIAR YESICA VALASQUEZ AUXILIAR DE FARMACIA 17/05/2025
22-may-25	CRH BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" - CENTRO DE REHABILITACION HOSPITALARIA	VACACIONES MARYI DAYANA AGUILLO NINO AUXILIAR DE FARMACIA 16/05/2025 Hasta 03/06/2025
22-may-25	DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA	RETIRO LUISA FERNANDA MURCIA REGENTE DE FARMACIA 20/05/2025
27-may-25	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 27 "GR. LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO"	INCAPACIDAD JUDY XIMENA CHAPID AUXILIAR DE FARMACIA 21/05/2025 HASTA 29/05/2025
27-may-25	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 27 "GR. LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO"	VACACIONES JUDY XIMENA CHAPID AUXILIAR DE FARMACIA 01/06/2025 HASTA 19/06/2025
27-may-25	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 27 "GR. LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO"	REEMPLAZO VACACIONES LOPEZ VEGA YULIANA ANDREA AUXILIAR DE FARMACIA 21/05/2025 HASTA 19/06/2025
27-may-25	DISPENSARIO MEDICO	INCAPACIDAD EDWIN ARTEAGA REGENTE DE FARMACIA 26/05/2025 HASTA 27/05/2025
29-may-25	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 17 "GR. DOMINGO CAICEDO"	INCAPACIDAD LINDY YUREIDI SERRATO PRADA AUXILIAR DE FARMACIA 29/05/2025 HASTA 01/06/2035
29-may-25	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA	VACACIONES LEIDY WILCHES SILVA REGENTE DE FARMACIA 01/06/2025 HASTA 19/06/2025
29-may-25	CRH BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" - CENTRO DE REHABILITACION HOSPITALARIA	TRASLADO NATALIA ANDREA DIAZ LOPEZ AUXILIAR DE FARMACIA 24/05/2025
29-may-25	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA	TRASLADO MALORIE GISETH GUERRA ALEJO AUXILIAR DE FARMACIA 24/05/2025

Recurso humano de ingreso nuevo:

FECHA OFICIO	ESM	NOVEDAD RECURSO HUMANO
2-may-25	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 5 FAC	INGRESO LINA MARIA GONZALEZ GAVIRIA REGENTE DE FARMACIA 02/05/2025
2-may-25	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	INGRESO OMAR DARIO VELEZ AUXILIAR DE FARMACIA 02/05/2025
2-may-25	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	INGRESO YULIANA CARMONA AUXILIAR DE FARMACIA 02/05/2025
2-may-25	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"	INGRESO YEIMY KATHERINE CARO MEDINA AUXILIAR DE FARMACIA 25/04/2025
6-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 12 "GR. FERNANDO SERRANO"	INGRESO TORRES TORRES EDNA ALEXANDR AUXILIAR DE FARMACIA 03/05/2025
6-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 12 "GR. FERNANDO SERRANO"	INGRESO OLGA LUCIA BALLEN HERNANDEZ REGENTE DE FARMACIA 03/05/2025
6-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ"	INGRESO LILIANA GRISALES GIRALDO AUXILIAR DE FARMACIA 05/05/2025
6-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ"	INGRESO ANDREA BIBIANA ALVAREZ AUXILIAR DE FARMACIA 05/05/2025
6-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCÁ"	INGRESO JUAN GUILLERMO ZAPATA LONDÓN AUXILIAR DE FARMACIA 05/05/2025
6-may-25	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	INGRESO MILLAN CARVAJAL MILLER HARRISON AUXILIAR DE FARMACIA 2/05/2025
6-may-25	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	INGRESO VASQUEZ ANGELA MILENA AUXILIAR DE FARMACIA 2/05/2025
6-may-25	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	INGRESO CONTRERAS MONGUI JULIETH STEPHANI AUXILIAR DE FARMACIA 2/05/2025
6-may-25	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	INGRESO VASQUEZ ANGELA MILENA AUXILIAR DE FARMACIA 2/05/2025
6-may-25	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	INGRESO RODRIGUES FLECHAS SANDRA XIMENA AUXILIAR DE FARMACIA 6/05/2025
7-may-25	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	INGRESO MARY GRACIELA RAMOS VELASQUEZ REGENTE DE FARMACIA 2/05/2025
7-may-25	DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	INGRESO LUISA FERNANDA SALGUERO AUXILIAR DE FARMACIA 2/05/2025
7-may-25	FARMACIA AMBULATORIA HOSPITAL MILITAR CENTRAL	INGRESO DIAZ PINEDA KIMBERLY MICHELL AUXILIAR DE FARMACIA 02/05/2025
7-may-25	DISPENSARIO MEDICO FAC	INGRESO ANGIE TATIANA RAMIREZA AUXILIAR DE FARMACIA 08/05/2025
16-may-25	BATALLÓN DE ASPC NO. 14 "CACIQUE PIPATON"	INGRESO NATALIA CAMILA OCHOA AUXILIAR DA FARMACIA 15/05/2025

16-may-25	FARMACIA AMBULATORIA HOSPITAL MILITAR CENTRAL	INGRESO CHICO MARIA VIVIANA AUXILIAR DE FARMACIA 16/05/2025
16-may-25	BATALLÓN DE SERVICIOS N°8 CACIQUE CALARCA ARMENIA	INGRESO XIMENA DUQUE CONTRERAS REGENTE DE FARMACIA 15/05/2025
19-may-25	FARMACIA AMBULATORIA HOSPITAL MILITAR CENTRAL	INGRESO MARTINEZ PUELLO DEISY JANETH AUXILIAR DE FARMACIA 12/05/2025
22-may-25	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	INGRESO ANGELA LILIANA RIVERO MEJIA AUXILIAR DE FARMACIA 16/05/2025
29-may-25	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA	INGRESO MAYERLIN CASTILLA CASTRO REGENTE DE FARMACIA 28/05/2025
29-may-25	CONSULTORIO MEDICO GIRARDOT	INGRESO ALEX FRANCISCOP RAMIREZ REGENTE DE FARMACIA 26/05/2025

7.3. GESTIÓN RECLAMACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período informado, no se registraron reclamaciones, solicitudes de conciliación ni requerimientos formales asociados a la ejecución de la Orden de Compra sometida a revisión. En consecuencia, no se configuró circunstancia alguna que diera lugar al inicio de procedimientos orientados a la resolución de controversias, ni fue necesario activar los mecanismos de conciliación previstos en el clausulado contractual o establecidos en la normativa vigente aplicable.

En tal sentido, la ejecución de la Orden de Compra No. 118138-2023 ha transcurrido sin incidencias que afecten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En cumplimiento de la normativa vigente y con el propósito de asegurar la observancia de los requisitos técnicos, regulatorios y de calidad en el proceso de entrega de medicamentos, esta firma interventora remitió a la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) un conjunto de recomendaciones, observaciones, criterios técnicos y conceptos especializados. Tales elementos fueron el resultado de las revisiones especiales realizadas respecto de determinadas entregas de medicamentos efectuadas a usuarios específicos, así como del análisis de las condiciones en las que dichas entregas se llevaron a cabo en los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM).

Las actuaciones de revisión mencionadas fueron realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de la Orden de Compra No. 118138-2023, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su ejecución y asegurar la debida observancia de los términos pactados, en estricta concordancia con los principios de control, supervisión y mejora continua.

De igual forma, se llevó a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, en lo que respecta a los procedimientos y plazos establecidos para la atención y respuesta a las glosas formuladas por el Operador Logístico (OPL) en el momento de la radicación de cuentas médicas, requisiciones y suministros.

Dicha verificación permitió constatar que tanto los términos en los que se dio respuesta a las glosas como los procedimientos adoptados por las partes se ajustaron a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en el marco de la ejecución de la Orden de Compra No. 118138-2023, garantizando así la debida tramitación del proceso conforme a los principios de legalidad, oportunidad y transparencia.

	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
---	--	--

7.4. IMPOSICIÓN DE MULTAS

La revisión y verificación del cumplimiento de la obligación en mención se encuentra supeditada a la eventual inobservancia, por parte del Operador Logístico Éticos Serrano Gómez LTDA, de los estándares de oportunidad, eficiencia y adecuación en la prestación del servicio, conforme a lo estipulado en la Orden de Compra No. 118138-2023. En virtud de ello, se procedió al análisis de las novedades, requerimientos y solicitudes remitidas por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) a esta firma interventora, con el propósito de evaluar el comportamiento contractual evidenciado por el Operador Logístico. Como resultado de dicha evaluación, no se identificaron hechos constitutivos de causales que ameritaran la apertura de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio. Asimismo, no se encontraron elementos que acreditaran incumplimientos contractuales graves o reiterados susceptibles de dar lugar a la imposición de sanciones, multas u otras medidas administrativas en contra del OPL, en concordancia con las disposiciones contractuales y el marco normativo aplicable.

7.5. REQUERIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES OPL

Durante el periodo informado del 1 al 31 de mayo de 2025 se allegaron las comunicaciones y requerimientos al OPL ETICOS SERRANO LTDA, relacionadas a continuación:

It.	ASUNTO	Nº OFICIO/RADICADO	CC	FECHA EMISION
1	Notificación Visitas de Auditoria/Interventoría semana 19 al 23 de mayo de 2025	SAC-0838-25	C.C CARLOS VISBAL GALOFRE. GERENTE ORDEN DE COMPRA N°118138	13/05/2025
2	Notificación Visitas de Auditoria/Interventoría semana 26 al 30 de mayo de 2025	SAC-0850-25	C.C CARLOS VISBAL GALOFRE. GERENTE ORDEN DE COMPRA N°118138	19/05/2025
3	Notificación Visitas de Auditoria/Interventoría semana 3-6 de junio de 2025	SAC-0858-25	C.C CARLOS VISBAL GALOFRE. GERENTE ORDEN DE COMPRA N°118138	29/05/2025

Tabla 22. Tabla de seguimiento Requerimientos OPL. Mayo 2025

7.6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS ORDEN DE COMPRA 118138 MAYO 2025			
DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Manejo inadecuado de los residuos hospitalarios y similares	Daño ambiental	Auditoría Técnica de Procesos	Controlado
Agotamiento de inventarios en los puntos de dispensación por una rotación mayor a la indicada en la solicitud de cotización por la Entidad Compradora	Falta de oportunidad o no entrega de medicamentos	Auditoría Técnica de Procesos	Controlado
Ausencia de seguimiento servicio farmacéutico a los planes de mejoramiento suscritos	Sanciones disciplinarias y administrativas, jurídicas, demandas, eventos adversos, quejas. Interrupción de la actividad desarrollada	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado

por el servicio farmacéutico ante las desviaciones de calidad identificadas.			
Cambios en los tributos y aranceles aplicables	Variaciones en las condiciones del mercado que afecten la prestación del servicio de dispensación de medicamentos (variaciones del precio de los medicamentos, entre otras).	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Desabastecimiento de medicamentos específicos en el país	Los usuarios de la Entidad Compradora no pueden acceder al medicamento.	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Entrega de medicamentos fraudulentos, adulterados, o falsificados.	Afectación en la salud de los usuarios.	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Errores u omisiones en la dispensación de medicamentos por parte del proveedor	Afectación en la salud de los usuarios.	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Fallas en la operación logística en la distribución de medicamentos.	Los pacientes no reciben la atención adecuada y puede haber una afectación sobre la salud de estos.	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Fraudes en el proceso de prescripción y dispensación de medicamentos por simulación, suplantación, sustitución, por parte de los usuarios o prestadores de la DIGSA	Detrimento patrimonial, responsabilidad civil, fiscal y penal	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Inclusión de medicamentos para el manejo de enfermedades de alto costo no contemplado en la orden de compra.	Suministro de medicamentos para enfermedades de alto costo no contemplado en la orden de compra. Agotamiento del presupuesto asignado. Necesidad de mayores recursos o la disminución del tiempo para la ejecución del contrato.	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Incumplimiento en la entrega de los medicamentos	Afectación sobre la salud de los pacientes.	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Preparación, empaque, marcaje o re-envase de medicamentos con características técnicas diferentes a las requeridas por la entidad compradora.	Afectación en la salud de los usuarios.	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado

Unidades de medicamentos formulados que exceden el tiempo de tratamiento	Agotamiento del presupuesto asignado. Necesidad de mayores recursos o la disminución del tiempo para la ejecución del contrato.	Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Liquidación errónea de los valores facturados (manejo de la adscripción de los usuarios por fuerza)	Afectación en el seguimiento administrativo y omisión a normatividad presupuestal	Financiera	Controlado
No radicación o radicación extemporánea de la facturación mensual	Afectación en el seguimiento administrativo y omisión a normatividad presupuestal	Financiera	Controlado
Disolución anticipada de la unión temporal o consorcios	Incumplimiento del contrato	Jurídica	Controlado
En el proceso de Selección que no se cumpla con los requisitos establecidos para la ejecución de las actividades	Falta de oportunidad en la selección del personal y por tanto se afecte la prestación del servicio.	Jurídica	Controlado
La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en el cronograma del proceso para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.	Possible interrupción en el suministro y/o dispensación de medicamentos	Jurídica	Controlado
Proceso de Empalme por fuera de los términos establecidos contractualmente.	Ejecución del contrato por fuera de los términos	Jurídica	Controlado
Que el contratista presente insolvencia durante la ejecución del contrato	Suspensión del servicio. Incumplimiento del objeto del contrato.	Jurídica	Controlado
Que no se celebren y/o suscriban los contratos de arrendamiento de las farmacias dentro de los plazos.	Imposibilidad de dar cumplimiento a la dispensación de medicamentos	Jurídica/Auditoría Técnica de Procesos	Controlado

CONSORCIO SAMA 2024	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
------------------------------------	--	--

Cesión o terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor.	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	Jurídica/Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Cierre o traslado de sedes del proveedor por razones imputables al proveedor.	La Entidad Compradora no recibe el servicio requerido y puede haber una afectación sobre la salud de sus usuarios.	Jurídica/Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Existe un incremento atípico en el precio de algún medicamento incluido en el Acuerdo Marco	Los precios de los medicamentos del catálogo no reflejan la actualidad del mercado.	Jurídica/Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Hechos cometidos por el recurso humano del contratista tales como fraude, sustracción, hurto, subfacturación, pérdida de soportes	Detrimiento patrimonial, responsabilidad civil, fiscal y penal	Jurídica/Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Variaciones que superen el comportamiento "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados a la adquisición de los medicamentos.	Jurídica/Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Venta por parte de los usuarios de los medicamentos que les son dispensados	Afectación en la salud y seguridad del paciente	Jurídica/Auditoría Técnica de Procesos/ Auditoría a la facturación	Controlado
Caída del software utilizado para la dispensación	Inicio de proceso manual, retraso en la entrega	Tecnología	Controlado
No funcionamiento del WEB SERVICE para validación de derechos por la DIGSA y validación de profesionales de salud.	Interrupción en la prestación de los servicios farmacéuticos	Tecnología	Controlado
Pérdida de la información registrada en la base de datos del Contratista relacionada con la ejecución del contrato.	Interferencia en el registro de la información en el software del contratista, afectando la oportunidad en la facturación y posible fraude en la entrega de medicamentos.	Tecnología	Controlado

Tabla 23. Seguimiento Matriz de riesgo OC 118138. Mayo 2025

	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
---	--	--

Durante el mes de mayo de 2025, la interventoría ha demostrado una alta eficiencia en la implementación de acciones que permiten mitigar los riesgos asociados a la operación del OPL Éticos Serrano Gómez LTDA.

Monitoreo Continuo y Auditorías Periódicas:

Se han establecido mecanismos de seguimiento y auditoría que permiten identificar de manera temprana cualquier desviación o riesgo potencial. Gracias a la revisión constante de indicadores críticos y la realización de auditorías programadas, se ha logrado anticipar problemas y aplicar medidas correctivas de forma oportuna.

Gestión Proactiva de Riesgos:

La interventoría ha implementado una metodología de gestión de riesgos basada en la identificación, evaluación y priorización de posibles amenazas. Esto ha permitido diseñar e implementar planes de acción específicos, minimizando el impacto de eventos adversos y asegurando la continuidad operativa del OPL Éticos.

Transparencia y Comunicación Efectiva:

La coordinación fluida entre los diferentes actores del proyecto ha sido fundamental para la eficiencia de la gestión. Se han establecido protocolos de comunicación y mecanismos de alerta temprana, lo que garantiza que la información relevante se comparta de manera inmediata y se tomen decisiones informadas para corregir desviaciones.

Optimización de Recursos y Toma de Decisiones:

Al contar con un sistema de seguimiento riguroso, se ha podido optimizar la asignación de recursos y priorizar acciones que generan mayor impacto en la mitigación de riesgos. Esto ha contribuido a que las medidas adoptadas no solo sean reactivas, sino también preventivas, fortaleciendo el marco operativo del contrato.

En resumen, la eficiencia en las acciones implementadas por la interventoría se traduce en una supervisión continua, una gestión proactiva de riesgos y una comunicación efectiva entre las partes involucradas. Estas medidas han sido determinantes para mitigar los riesgos presentados durante la operación del OPL Éticos, garantizando la transparencia, la seguridad y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

CONSORCIO SAMA 2024	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA SECOP	Código: GTE-DIGSA-202-FOR 34 Versión: 01 Vigente: 04-01-2024
------------------------------------	--	--

Cordialmente,

GISELLE ZULUAGA DE LA HOZ
DIRECTORA DE PROYECTO
CONSORCIO SAMA 2024

Elaboró:

NATTALY CAJAMARCA TRIANA
COORDINADORA AUDITORIA TÉCNICA DE PROCESOS
CONSORCIO SAMA 2024

CINDY TAVERA SIERRA
COORDINADORA CUENTAS MÉDICAS
CONSORCIO SAMA 2024

YANETH ARIZA URICOECHEA
COORDINADORA FINANCIERA-CONTABLE
CONSORCIO SAMA 2024

RENE TORRES CARDENAS
COORDINADOR DE TECNOLOGIA
CONSORCIO SAMA 2024

JOSE RIVEIRA OÑATE
ASESOR JURIDICO
CONSORCIO SAMA 2024